

**Reunión de los Estados Partes en la Convención
sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento,
Producción y Transferencia de Minas Antipersonal
y sobre su Destrucción**

21 de septiembre de 2020

Español únicamente

18ª Reunión

Ginebra, 16 a 20 de noviembre de 2020

Tema 11 del programa provisional

Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5

**Informe de finalización de la destrucción de minas
antipersonal en áreas minadas de acuerdo con el
Artículo 5, Párrafo 1 y 3, de la Convención sobre
la prohibición del Empleo, Almacenamiento,
Producción y Transferencia de Minas
Antipersonal y sobre su Destrucción**

Presentado por Chile



Anexo

[Español únicamente]

Informe de finalización de la destrucción de minas antipersonal en áreas minadas de acuerdo con el Artículo 5, Párrafo 1 y 3, de la Convención sobre la prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción

A. ORIGEN DEL PROBLEMA:

1. La mayor parte de las minas antipersonal fueron sembradas por Chile durante la década de los 70 y 80, período en que el país experimentó sucesivas crisis vecinales. Las minas antipersonal, así como las minas anti-vehículos sembradas junto a éstas, obedecían a una estrategia defensiva.
2. La política de defensa de Chile es defensiva y su modalidad político estratégica es disuasiva. Chile es un país conforme con su status quo territorial, y no tiene reclamaciones territoriales pendientes con sus países vecinos. Por lo tanto su gran objetivo no es ofensivo, sino defensivo.
3. La existencia de áreas minadas debe entenderse en este contexto de la dimensión defensiva de la política de defensa, en tal sentido la totalidad de las áreas minadas existentes en el país, fueron emplazadas por instituciones de las Fuerzas Armadas (Ejército y Armada), con un empleo táctico destinado a obstaculizar el avance de una fuerza adversaria, ampliando los márgenes de tiempo para optimizar la respuesta. Debido a lo anterior Chile cuenta con registros de la ubicación y contenido de cada una de las áreas minadas existentes en el territorio nacional. Cabe hacer presente que en la época que estas áreas minadas fueron emplazadas, estas armas no se encontraban prohibidas, por lo que el Estado de Chile no incurrió en ningún acto ilícito con ocasión de su adquisición, almacenamiento y empleo en actividades tácticas y/o de entrenamiento.
4. Desde un punto de vista cuantitativo, el desafío inicial fue el de detectar, despejar y destruir 123.421 minas antipersonal ubicadas en ciento ochenta y tres (183) campos minados y dieciséis (16) áreas de peligro a lo largo del territorio nacional.
5. A esta cantidad de minas, se deben sumar 58.393 minas AV. que se encontraban junto a las minas AP. y que, por motivos de seguridad y para poder "liberar" el área, también fueron detectadas, despejadas, removidas y posteriormente destruidas

Región	Campos Minados	Áreas de Peligro
Arica y Parinacota	95	
Tarapacá	7	1
Antofagasta	52	13
Valparaíso	1	1
Metropolitana		1
Magallanes y Antártica Chilena	28	
Total Parcial	183	16

Total General	199 Áreas Minadas	181.814 Minas Terrestres
---------------	-------------------	--------------------------

6. Durante el proceso de implementación del artículo 5 de la Convención de Ottawa, la cantidad de áreas minadas a despejar antes descritas, tuvo variaciones debido a lo siguiente:
 - a. Producto de las precipitaciones registradas en la ciudad de Arica y en el altiplano de la Región de Arica y Parinacota a fines del mes de febrero de 2012, lo cual provocó el deslizamiento de agua y barro en distintas quebradas y ríos de la Región, particularmente en el caso de la Quebrada Escritos, donde por varias décadas no escurrió agua, en esa ocasión se desbordó y arrastró las minas emplazadas en el interior de la quebrada, provocando el colapso de 07 campos minados que estaban ubicados en el interior de la Quebrada Escritos, perdiendo la configuración de ellos, por lo cual a partir de esa fecha estos 07 campos minados se consideran como un Área de Peligro. Estos antecedentes señalados fueron informados en el 12º Informe de Medidas de Transparencia Artículo 7º.
 - b. En la Región de Antofagasta, conforme a informes técnicos realizados sobre antecedentes recopilados de un campo minado despejado antes de la suscripción de la Convención de Ottawa, en el mes de julio 2013, en la comuna de San Pedro de Atacama, se incorporó un Área de Peligro de minas terrestres de aproximadamente 21.943 m², atendiendo a que el área no habría sido despejada bajo los estándares internacionales (IMAS).
 - c. Posteriormente entre noviembre y diciembre de 2018, en la comuna de San Pedro de Atacama, se efectuó el proceso de despeje en un área informada como sospechosa de presencia de minas, la cual conforme al Estudio No Técnico y Estudio Técnico realizado, correspondía a un campo minado despejado antes de la suscripción de la Convención de Ottawa, esta área quedó incorporada como Área de Peligro de minas terrestres.
7. En Chile por definición las Áreas de Peligro de minas terrestres, corresponde a campos minados que fueron levantados antes de la suscripción de la Convención de Ottawa por parte de Chile y que de acuerdo a los antecedentes obtenidos, se sospecha que puedan contener minas. Todas estas áreas, fueron debidamente delimitadas con cercos y señalización, conforme lo indican los estándares internacionales IMAS.

8. Finalmente, conforme a los antecedentes antes descritos, las áreas tratadas en el marco del artículo 5° de la Convención de Ottawa fueron las siguientes:

Región	Comuna	Campos Minados	Áreas de Peligro
Arica y Parinacota (89)	Arica	70	1
	General Lagos	6	
	Putre	12	
Tarapacá (8)	Colchane	3	
	Pica	4	
	Pozo Almonte		1
Antofagasta (67)	Ollagüe	18	4
	Calama	3	
	San Pedro de Atacama	8	9
	Sierra Gorda		1
	Antofagasta	23	1
Valparaíso (2)	San Antonio	1	1
Metropolitana (1)	Peñaflor	1	
Magallanes y Antártica Chilena (28)	San Gregorio	2	
	Primavera	5	
	Porvenir	4	
	Cabo de Hornos	17	
Total nacional 195 áreas minadas		177	18

9. Las operaciones de limpieza y destrucción de minas colocadas en las zonas minadas, restos de municiones en racimo, municiones abandonadas y/o sin detonar, se encuentran dentro de las funciones que les corresponde efectuar a las Fuerzas Armadas. De igual manera, las actividades de educación sobre reducción de riesgos de estos artefactos explosivos, se desarrollan en coordinación con otros organismos del Estado, es por esta razón que, una vez firmada y ratificada la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción por parte del Estado de Chile, se dispuso que las Instituciones de la Defensa Nacional asumieran la responsabilidad de remover y destruir las minas antipersonal del territorio nacional, para lo cual el Ejército y la Armada cuentan con las siguientes Unidades de Desminado Humanitario (UDH), debidamente entrenadas y equipadas:
- Unidad de Desminado "Arica", perteneciente a la Brigada Motorizada N° 4 "Rancagua", dependiente de la VI División de Ejército, con área de responsabilidad en la Región de Arica y Parinacota y Región de Tarapacá.
 - Unidad de Desminado "Calama", perteneciente a la Brigada Motorizada N° 1 "Calama", dependiente de la I División de Ejército, con área de responsabilidad en la Región de Antofagasta.

- c. Unidad de Desminado "Punta Arenas", perteneciente al Regimiento N° 10 "Pudeto", dependiente de la V División de Ejército, con área de responsabilidad en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
 - d. Centro de Entrenamiento de Desminado y Destrucción de Explosivos (CEDDEX), perteneciente a la Escuela de Ingenieros Militares, dependiente de la División Educación del Ejército. Es el organismo encargado de planificar, programar, dirigir, capacitar y entrenar al personal de Oficiales y Cuadro Permanente del Ejército y de otras ramas de las FF.AA., para desempeñarse en actividades de desminado humanitario y destrucción de UXO's. Además, en representación del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Desminado (SECNAD), efectúa las actividades correspondientes al proceso de control de calidad externo (Certificación de las Áreas Despejadas).
 - e. Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada (POMTA), perteneciente al Destacamento de Infantería de Marina N° 4 "Cochrane", dependiente de la III Zona Naval, con área de responsabilidad en el territorio insular de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
10. La creación de las Unidades de Desminado se generó en forma progresiva, atendiendo a la capacitación del personal que desarrollaría estas actividades, a la provisión del equipamiento de protección personal y del equipo y herramientas para la detección de minas; como también a la habilitación de instalaciones y campamentos para la permanencia del personal en terreno y la adquisición y provisión de maquinaria, vehículos, generadores y equipos de apoyo.
11. Las Unidades de Desminado iniciaron las operaciones de desminado en sus áreas de responsabilidad, conforme a los hitos relevantes que se detallan:
- a. Mayo de 2002: Creación de la Comisión Nacional de Desminado.
 - b. Septiembre de 2003: Inicio de las operaciones de la Unidad de Desminado de la Escuela de Ingenieros del Ejército. En esta Unidad se forma el Centro de Entrenamiento de Desminado y Destrucción de Explosivos (CEDDEX).
 - c. Agosto de 2004: Inicio de las operaciones de la Unidad de Desminado "Arica", en el sector cabezal norte del Aeropuerto Chacalluta, al norte de la ciudad de Arica, en la Región de Arica y Parinacota.
 - d. Marzo de 2006: Inicio de las operaciones de la Unidad de Desminado "Calama", en el sector Volcán Lullaillo, en la Región de Antofagasta.
 - e. Agosto de 2007: Inicio de las operaciones de la Unidad de Desminado "Punta Arenas", en el sector Bahía Azul, en la Isla Grande de Tierra del Fuego, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

- f. Octubre de 2007: Se incorpora a la Unidad de Desminado "Arica", la máquina de desminado "Sifting Excavator", este equipo de desminado mecánico fue facilitado, mediante un memorándum de entendimiento y cooperación, por el Programa de Investigación y Desarrollo del Desminado Humanitario de los Estados Unidos (Humanitarian Demining Research and Development), dependiente del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, para su evaluación en terreno.



Sifting Excavator

- g. Noviembre de 2008: Se incorporan a las Unidades de Desminado los siguientes equipos de desminado mecánico, adquiridos por la Comisión Nacional de Desminado:

- 1) Unidad de Desminado "Arica":
 - 1 Unidad de Desminado Mecánico Minewolf.
 - 1 Unidad de Desminado Mecánico Bozena 5 Plus.
- 2) Unidad de Desminado "Calama":
 - 1 Unidad de Desminado Mecánico Minewolf.
 - 1 Unidad de Desminado Mecánico Bozena 5 Plus.
- 3) Unidad de Desminado "Punta Arenas":
 - 1 Unidad de Desminado Mecánico Bozena 5 Plus.



Bozena 5 Plus

MineWolf MW370

- h. Febrero de 2009: Inicio de las operaciones de la Unidad de Desminado de la Armada de Chile, la Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada (POMTA), inicio sus operaciones de desminado en la Isla Hornos, en la zona austral de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. La Isla Hornos forma parte del grupo de Islas Hermite, siendo la más austral de América.
- i. Noviembre de 2009: Se incorpora a la Unidad de Desminado "Arica", una segunda sección de desminado manual, lo cual permitió trabajar en dos frentes simultáneamente en la Región de Arica y Parinacota (altiplano y costero).
- j. Noviembre de 2013: Se incorpora a la Unidad de Desminado "Arica", la máquina de desminado "Demining Loader", equipo de desminado mecánico facilitado por el Programa de Investigación y Desarrollo del Desminado Humanitario de los Estados Unidos.



Demining Loader

- k. Enero de 2017: Se incorpora a la Unidad de Desminado de la Armada de Chile (POMTA), una segunda sección de desminado manual, cuyo personal fue capacitado en desminado básico por el Centro de Entrenamiento de Desminado y Destrucción de Explosivos (CEDDEX) y la SECNAD proporcionó el equipo de protección personal y medios necesarios para que desarrollen sus actividades. De esta manera, la POMTA incrementó sus capacidades de avance en el proceso de detección, despeje y destrucción de minas antipersonal en Isla Nueva.
 - l. Enero de 2019: Se incorpora a la Unidad de Desminado "Arica", una tercera sección de desminado manual, lo cual permitió trabajar en tres frentes simultáneamente, dos en el altiplano de la Región de Arica y Parinacota y uno en el altiplano de la Región de Tarapacá, además de la Sección de desminado mecánico que operaba en el sector Quebrada Escritos al norte de Arica.
12. La organización de las diferentes unidades de desminado, permitió su despliegue a lo largo del territorio, considerando las siguientes áreas de responsabilidad para cada una de ellas:



Unidades de Desminado y sus Áreas de Responsabilidad

13. Como se informara a la Convención, en Chile la totalidad de las áreas minadas fueron emplazadas y registradas por las Fuerzas Armadas (Ejército y Armada de Chile), considerando una planificación y una doctrina para este tipo de trabajo técnico, lo cual permitió a las Unidades de Desminado tener conocimiento de la ubicación y composición de los campos minados, en cuanto a la cantidad y tipos de minas emplazadas.
14. Lo anterior permitió tener antecedentes concretos para elaborar la planificación del desminado; en tal sentido, es importante señalar que al planificar las prioridades del desminado, se tuvo en consideración los aportes, recomendaciones y solicitudes que hicieron las autoridades comunales, provinciales y regionales, de las regiones donde se encontraban emplazadas estas áreas minadas, integrando sus inquietudes a los análisis iniciales, considerando para ello las siguientes prioridades:
 - a. Primera prioridad
Campos minados cercanos a zonas pobladas, en lugares de interés turístico, ubicados en los parques nacionales y aquellos que se encontraban en áreas asociadas a programas de desarrollo económico nacional.
 - b. Segunda prioridad.
Campos minados próximos a sectores fronterizos, en virtud del riesgo que involucra para civiles, los que pueden hacer ingreso no autorizado, aun teniendo la señalética de advertencia correspondiente.
 - c. Tercera prioridad
Campos minados ubicados en lugares de difícil acceso y alejados de lugares poblados.

B. ADOPCIÓN, RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE OTTAWA Y SU CUMPLIMIENTO:

1. Apoyo de Chile al Derecho Internacional Humanitario.

- a. Una de las áreas de la Política Exterior de Chile en relación con los temas de seguridad internacional, y en la que se manifiesta el apoyo de la Política de Defensa, es la promoción y desarrollo del Derecho Internacional Humanitario y su efectiva aplicación.
- b. Chile ha apoyado el esfuerzo internacional que busca eliminar armamentos convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivos o de efectos indiscriminados.
- c. Chile también ha adherido a los principios internacionales, según los cuales el derecho de las partes, en un conflicto armado, a elegir los métodos o medios de combate no es ilimitado; a prohibir el empleo de armas, proyectiles, materiales, y métodos de combate de naturaleza tal que causen daños superfluos o sufrimientos innecesarios; así como el principio de que se debe hacer una distinción entre civiles y militares.
- d. Ponderando tanto dichos principios internacionales, como la evolución de las relaciones exteriores del país, las necesidades de la defensa nacional, así como el hecho de que las minas antipersonal son armamentos que amenazan a civiles, y que tienen efectos colaterales en la vida social y en la actividad económica, es que Chile adhirió a la Convención de Ottawa en 1997.

2. Cronograma del proceso de adhesión.

- a. El 03 de diciembre de 1997, Chile suscribió la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.
- b. El 26 de abril de 1999, Chile declaró oficialmente la moratoria unilateral en la producción, exportación, importación e instalación de nuevas minas terrestres antipersonal.
- c. El 08 de mayo 2001. La Convención es aprobada por el Congreso Nacional.
- d. El 10 de Septiembre 2001, Chile depositó en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York, el instrumento de ratificación de la Convención de Ottawa, consecuente con este documento y a lo señalado en su artículo 17°, la Convención entró en vigor para Chile el 01 de marzo de 2002.

- e. El 09 de marzo de 2002, fue publicado en el Diario Oficial el decreto supremo N° 4, del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el cual fue promulgada la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, también conocida como Convención de Ottawa, incorporándola al ordenamiento jurídico interno del Estado.
- f. El 02 de mayo de 2002, mediante el Decreto Supremo N° 79 (Subsecretaría de Guerra), se crea la Comisión Nacional de Desminado.
- g. Agosto 2003. Conforme artículo 4°, a partir de la entrada en vigor de la Convención, los Estados Parte tienen el plazo de 4 años para completar la destrucción de minas antipersonal en stock, lo cual correspondía para Chile el 01 de marzo de 2006, sin embargo esta actividad fue cumplida cabalmente durante el mes de agosto de 2003.
- h. Marzo 2012. Conforme al artículo 5°, a partir de la entrada en vigor de la Convención, los Estados Partes tienen el plazo de 10 años para completar y asegurar remoción y destrucción de las minas antipersonal colocadas en campos minados. Este plazo para Chile se cumplió el 01 de marzo de 2012, sin embargo, conforme al párrafo 3 del artículo 5° de la Convención, el 14 de abril de 2011, Chile presentó una solicitud para extender su fecha límite de remoción de minas. La solicitud se concedió en la XIª Reunión de los Estados Partes y se estableció como nuevo plazo para la destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas, el 01 de marzo de 2020.

C. CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DESMINADO (CNAD):

1. Comisión Nacional de Desminado (CNAD).

- a. La CNAD fue constituida el 2 de mayo del 2002. Es un organismo público, con representación multisectorial y de carácter nacional y depende directamente del Presidente de la República (D.S N° 79 (G) de fecha 02.MAY.2002).



Reunión de trabajo de la Comisión Nacional de Desminado, agosto 2002

- b. La CNAD es presidida por el Ministro de Defensa Nacional y está integrada por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, Hacienda y Salud y los Jefes de Estados Mayores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Para efectos de trabajo y apoyo se radica en el Estado Mayor Conjunto (EMCO), dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, contando con una Secretaría Ejecutiva (SECNAD) como unidad de trabajo.
- c. La misión de la CNAD es; constituir el órgano asesor del Presidente de la República y coordinador interministerial, de las acciones tendientes a dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa), teniendo entre sus tareas generales las siguientes:
 - 1) Proponer al Presidente de la República el Plan de desminado, incluyendo la dictación de normas legales, reglamentarias, políticas, planes, programas u orientaciones destinadas a dar cumplimiento a la Convención de Ottawa.
 - 2) Informar al Presidente de la República periódicamente, del cumplimiento del Plan Nacional y de su estado de avance.
 - 3) Proponer al Presidente de la República los documentos ejecutivos, a objeto de acceder y canalizar la cooperación internacional en materia de desminado.

2. Secretaría Ejecutiva de la CNAD (SECNAD).

La misión de la SECNAD es; Coordinar el empleo de los medios de las FF.AA. y otros organismos de la administración del Estado para el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desminado, a fin de continuar con el desarrollo de las operaciones en la Región de Arica y Parinacota, Región de Tarapacá, Región de Antofagasta, Región de Valparaíso y Región de Magallanes y Antártica Chilena, conforme a las prioridades establecidas, teniendo entre sus tareas generales las siguientes:

- a. Planificar, coordinar y controlar las actividades de Prevención y Educación al Riesgo de Minas que se imparten a la ciudadanía y que se ejecutan en diferentes regiones del país, en coordinación con otros organismos del Estado (Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores) e invitando a que participe la sociedad civil.
- b. Orientar y desarrollar con personal especialista, en coordinación con otras organizaciones del Estado, las tareas y actividades que permitan otorgar Asistencia a Víctimas, conforme lo señala y sugiere la Convención de Ottawa.

- c. Proponer a través del EMCO, la planificación presupuestaria anual para el cumplimiento de las tareas y misiones dispuestas en la Directiva Anual de las Actividades Contra Minas.

D. APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN, PRINCIPALES COMPROMISOS ADQUIRIDOS AL ENTRAR EN VIGENCIA PARA CHILE LA CONVENCIÓN DE OTTAWA.

- 1. Artículo 1. Nunca emplear, producir, adquirir, almacenar, conservar o transferir a quien sea minas antipersonal.

Chile ha apoyado el esfuerzo internacional que busca eliminar armamentos convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivos o de efectos que no discriminan. En tal sentido, particular importancia ha tenido el hecho de que las minas antipersonal, son armamentos que no discriminan entre la población civil y las fuerzas beligerantes.

- 2. Artículo 4. Destruir todas las minas antipersonal en su posesión a más tardar cuatro años después de la entrada en vigor de la Convención para ese Estado miembro.

- a. Chile dio término al Plan de Destrucción de Minas en Stock en el mes de agosto del año 2003, informado esta situación el 30 de abril 2004, en el 3er. Informe de Medidas de Transparencias que Chile presentó a la Secretaría General de la O.N.U., de esta manera se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Convención de Ottawa, sobre Destrucción de las Existencias de Minas Antipersonal, destruyendo la cantidad de 300.039 minas antipersonal en stock entre el 04 de diciembre de 1999 y el 25 de agosto de 2003. Esta actividad fue cumplida dos años y siete meses antes de su plazo y fue ejecutada con personal técnico del Ejército y la Armada de Chile.



Destrucción de Minas A.P. en Stock, Estancia Entre Vientos, Punta Arenas

- b. Métodos empleados para la destrucción de existencias:
Las destrucciones de las existencias, fueron realizadas por personal altamente especializado del Arma de Ingenieros del Ejército de Chile y de la

Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada de Chile (POMTA), observando para ello, las medidas de seguridad conforme a los reglamentos institucionales vigentes y preservando las medidas ambientales en las zonas de destrucción. Se utilizó vía eléctrica, con empleo del sistema de detonación abierta, controlada a distancia.

- c. Normas de seguridad aplicadas para Destrucción de Stock
Se aplicaron las medidas de seguridad estipuladas en los reglamentos institucionales vigentes, relativos a la seguridad en el uso y manipulación de explosivos y minas terrestres. Control de vías de acceso y una barrera humana que circundó la periferia del lugar de la destrucción. Todos los medios humanos empleados para esta actividad, estuvieron enlazados con medios de telecomunicaciones y protegidos para evitar impactos de esquirlas.
 - d. Normas ambientales aplicadas para Destrucción de Stock
En coordinación con las autoridades locales pertinentes, se establecieron las medidas que aconsejó esta actividad.
 - 1) Zona Norte, área desértica que no presenta factores medioambientales que puedan ser afectados por el uso de explosivos.
 - 2) Zona Sur, área segura que no presenta factores que puedan ser afectados por el uso de explosivos.
3. Artículo 5. Destruir todas las minas antipersonal presentes en zonas de su territorio dentro de los diez años después de la entrada en vigor de la Convención para ese Estado miembro y después de haberlas identificado y señalado.
- a. La planificación para la remoción y destrucción de la totalidad de las minas antipersonal colocadas en las zonas minadas en el territorio nacional, consideró tres fases:
 - 1) Detección y señalización individualizada de cada mina.
 - 2) Destrucción de la misma.
 - 3) Actividades de post remoción, fase que incluye el aseguramiento de calidad interno, control de calidad y certificación del proceso de despeje.
 - b. El Plan Nacional de Desminado Humanitario, considera la detección, señalización y destrucción de la totalidad de las minas antipersonal y minas antitanque, en todos los campos minados y áreas de peligro informados.
 - c. En Chile la certificación de los campos minados y áreas de peligro, se efectuó en primera instancia con medios manuales y cuando el proceso lo requería o el despeje había sido realizado con medios mecánicos, esta se realizó con el empleo de la maquinaria de desminado existente.

- d. En lo que respecta a la "Destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas", el término de las operaciones de desminado se desarrolló conforme a las previsiones establecidas en el Plan Nacional de Desminado 2016 - 2020, finalizando estas el 27 de febrero de 2020.
 - e. Cabe hacer presente que el plazo inicial para dar cumplimiento a esta obligación era el 01 de marzo de 2012, sin embargo, el 02.DIC.2011, fue aprobada la solicitud de prórroga por 8 años presentada por Chile en la XI Reunión de los Estados Partes de la Convención de Ottawa, realizada en Phnom Penh, Camboya, fijando como nuevo plazo el 01 de marzo de 2020.
4. Artículo 3. Excepciones.
- a. A pesar de la obligación de destruir todas las minas antipersonal almacenadas, la Convención permite la retención del número mínimo de minas antipersonal absolutamente necesarias para el desarrollo y la capacitación en técnicas de detección, remoción y/o destrucción de minas.
 - b. En su primer Informe de Medidas de Transparencia, de septiembre de 2002, Chile informó haber retenido 28.647 minas antipersonal para estos fines permitidos.
 - c. En el segundo Informe de Medidas de Transparencia, de abril de 2003, Chile comunica a la comunidad internacional una reducción considerable de la cantidad de minas antipersonal retenidas, alcanzando a la cantidad de 6.245.
 - d. Anualmente Chile informó la cantidad de minas antipersonal retenidas, que eran destruidas en forma periódica y permanente en actividades de entrenamiento en técnicas de desminado humanitario. Durante el año 2019 finalizó la destrucción del total de minas antipersonal retenidas de conformidad al artículo 3 de la Convención de Ottawa.
5. Artículo 6.3. Asistencia a víctimas.
- a. En este ámbito, se elaboró el catastro de las víctimas de minas y municiones abandonadas y sin estallar. A la fecha el catastro de víctimas de minas y municiones abandonadas y sin estallar registra 209 víctimas, de las cuales 103 corresponden a civiles y 106 a personal de las Fuerzas Armadas.
 - b. La SECNAD ha desplegado esfuerzos para que estas personas accedan a la atención integral en salud, para lo cual se han realizado entrevistas y visitas domiciliarias, las cuales han permitido crear un nexo directo y personal con las víctimas, recopilar la información necesaria para poder precisar el grado y tipo de necesidades que presentan, facilitar su incorporación al Sistema de Protección Social y a los beneficios estatales vigentes e incluirlas en el convenio de salud que corresponda.

- c. El 25 de julio del 2017, se promulgó la ley N° 21.021. Esta ley tiene por objeto proporcionar reparación y asistencia en rehabilitación e inclusión social a las víctimas de accidentes ocasionados por minas o artefactos explosivos de cargo de las Fuerzas Armadas, que quedaren abandonados y sin estallar. La citada ley fue publicada en el Diario Oficial el 12 de agosto del 2017.
- d. El 06 de septiembre de 2018 fue aprobado el Reglamento para la aplicación de la Ley N° 21.021. El reglamento de la citada ley fue publicado en el Diario Oficial el 21 de noviembre de 2018.
6. Artículo 6. 7. d. Educación y prevención en el riesgo de minas.
- a. La SECNAD en coordinación con otros organismos del Estado, ha desarrollado diversas actividades orientadas a fomentar la adopción de un comportamiento más seguro por parte de los grupos de riesgo, que en este caso serían los habitantes de las zonas aledañas a las áreas minadas, como también en los posibles turistas que visiten esos lugares del país, promoviendo en ellos un comportamiento más seguro ante este potencial riesgo, es así que en conjunto con el Ministerio de Educación, se ha llevado a cabo una serie de actividades de educación y difusión de prevención de riesgo sobre minas en escuelas y colegios de comunidades cercanas a las zonas donde existen áreas minadas, efectuando exposiciones de material de desminado y la presentación de la obra de teatro "El Desminado y la Escuela", especialmente creada para los niños en edad escolar.



Obra de teatro "El desminado y la Escuela", Campaña de Educación de Riesgos de Minas

- b. En el marco de estas actividades, se hizo entrega de materiales escolares con mensajes personalizados sobre los cuidados y precauciones que deben adoptar al vivir cerca de lugares afectados por minas terrestres, a aquellas poblaciones que están en las cercanías de los campos minados.
7. Apoyo y Cooperación Internacional.

En cuanto a cooperación y asistencia internacional, Chile ha proporcionado apoyo en las siguientes materias de la acción contra minas:

- a. Apoyo a Nicaragua
En el año 1993 dos oficiales del Ejército de Chile, del grado de Capitán, participan en la instrucción y entrenamiento de las Unidades de Zapadores del Ejército de Nicaragua en el ámbito del desminado humanitario.
- b. Misión de Asistencia a Remoción de Minas en Centro América (MARMINCA)
A solicitud de la OEA, Chile designó en el año 2005 de un Oficial Superior, el cual se desempeñó como Jefe de la Misión de Asistencia a Remoción de Minas en América Central (MARMINCA).
- c. Misión de Asistencia a Remoción de Minas en América del Sur (MARMINAS)
Desde el año 2005 y hasta el 2013, Chile apoyó anualmente a la OEA con dos Oficiales del grado de Capitán, quienes participaron como Monitores de Desminado en las operaciones que se desarrollaban en la frontera de Ecuador y Perú. El apoyo del Ejército de Chile a MARMINAS alcanzó a la cantidad de 52 monitores de desminado.
- d. Capacitación en Sistema de Obtención de Datos de Campos Minados a personal del Ejército Argentino
Entre el 16 y el 27 de Octubre 2006, se desarrolló en el Centro de Entrenamiento de Destrucción de Explosivos (CEDDEX) de la Escuela de Ingenieros Militares, un Curso de entrenamiento del Sistema de Obtención de Datos de Campos Minados "EOD IS-Survey", en el cual participaron un Oficial y un Suboficial del Ejército Argentino.
- e. Capacitación en Desminado a personal del Ejército de Bolivia
En atención a un acuerdo interministerial entre las dos naciones, entre el 24 de marzo y el 03 de abril de 2008, se desarrolló en el Centro de Entrenamiento y Destrucción de Explosivos (CEDDEX) de la Escuela de Ingenieros Militares, un Curso de Desminado Básico para 15 militares bolivianos. El curso tuvo una duración de 2 semanas con 100 horas de instrucción, el cual contempló clases teóricas y prácticas.
- f. Capacitación en Administración del Sistema IMSMA en Argentina
A solicitud del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, Suiza (GICHD), Chile proporcionó dos instructores para desarrollar el "Curso de Administrador nivel 1 de IMSMA para Latinoamérica", en Buenos Aires, Argentina, entre el 18 al 29 de Mayo de 2015. El curso contó con la participación de personal militar y civil de los siguiente países; Argentina (10), Perú (3), Ecuador (3), Colombia (3) y Chile (4).
- g. Intercambio de experiencias en el cumplimiento de los Programas Nacionales de Desminado
En atención a un acuerdo de Cooperación en Desminado Humanitario adoptado en reunión del Gabinete Binacional Chile - Perú, se materializó entre el 25 y el 28.SEP.2018, la visita de una delegación de especialistas de

desminado del Perú, a las operaciones de desminado que la UDH "Arica", dependiente de la BRIMOT N°4 "Rancagua", realiza en la frontera con Perú.

h. Capacitación en Educación y Prevención de Riesgo de Minas y en Operación del Sistema IMSMA en Argentina

En el marco del acuerdo de Cooperación en Desminado Humanitario adoptado en reunión de Interconsulta de los Estados Mayores Conjuntos de las Fuerzas Armadas de Argentina y Chile, entre el 03 y el 16 de noviembre 2019, Chile envió dos (2) instructores al Centro de Entrenamiento en Desminado Humanitario del Ejército Argentino (CEDH), para capacitar en Educación y Prevención de Riesgo de Minas y en Operación del Sistema IMSMA.

8. Participación de Chile en la Convención de Ottawa.

- a. Chile ha participado plenamente en las actividades que la Convención de Ottawa realiza, en tal sentido durante la 3ra. Conferencia de Revisión de la Convención de Minas Antipersonal realizada en Maputo, Mozambique, en el mes de junio de 2014, Chile se postuló para presidir la Convención durante el año 2016, tomando posesión del cargo el 4 de diciembre de 2015, hasta el 1 de diciembre de 2016.



Visita a operaciones desminado en Arica – Lobby del Hotel Sheraton Santiago

- b. En el ámbito regional Chile organizó un Seminario sobre la Implementación del Artículo 5 en América Latina, el cual se desarrolló en Santiago del 16 al 17 de agosto de 2007. Este seminario fue convocado por el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, con el apoyo de Noruega y la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención (ISU).

El propósito del seminario era compartir experiencias en la implementación del Artículo 5, para identificar formas eficientes y efectivas de cumplir con las obligaciones de la Convención, y para crear conciencia entre los funcionarios sobre las obligaciones y procesos bajo la Convención.

El seminario, que contó con la participación de todos los Estados Partes en América Latina que estaban en proceso de implementar el Artículo 5, cubrió los siguientes temas:

- 1) Estructuras eficaces de implementación nacional y buenas prácticas en la planificación nacional.
 - 2) Métodos para liberar y/o cancelar rápidamente áreas sospechosas y para garantizar la calidad.
 - 3) Alianzas para la implementación
 - 4) Preparación de una solicitud de prórroga para el cumplimiento de las obligaciones del artículo 5.
- c. Otra destacada participación de Chile en la Convención de Ottawa, es la participación de delegados en los Comités Permanentes de la Convención, actualmente Chile es miembro del Comité de Asistencia a Víctimas, por el periodo 2019-2020.

E. SOLICITUD DE PRÓRROGA O EXTENSIÓN DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO.

1. De conformidad con el artículo 5 de la Convención, Chile se comprometió a destruir o garantizar la destrucción de todas las minas antipersonal en estas áreas lo antes posible, pero no más tarde del 01 de marzo de 2012; sin embargo, las condiciones geográficas, climatológicas y la disponibilidad de personal fueron los principales factores que afectaron para dar cumplimiento al plazo establecido para la implementación del Art. 5 de la Convención de Ottawa.
2. De acuerdo al párrafo 3 del artículo 5 de la Convención, el 14 de abril de 2011, Chile presentó una solicitud para extender en 8 años la fecha límite de remoción de minas. La Undécima Reunión de los Estados Partes examinó la solicitud presentada por Chile y acordó acceder a la solicitud de prórroga hasta el 1 de marzo de 2020.

F. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CHILE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 5 DE LA CONVENCIÓN.

1. Las minas terrestres son poderosos artefactos, que no perdonan un error o descuido. A diferencia de otras armas, se precisa que alguien apunte y dispare, las minas terrestres antipersonal son accionadas por las víctimas. Es decir están concebidas para explotar cuando una persona tropieza con ellas o las manipule, o al mover el cable de disparo conectada a la misma. Una vez emplazadas, sus efectos son indiscriminados y de larga duración.
2. La Convención de Ottawa es parte de la respuesta internacional a la crisis de índole humanitaria originada por la proliferación de minas antipersonal y por los

devastadores efectos que estos artefactos producen tanto a las personas como a los Estados. La Convención se basa en normas consuetudinarias del derecho internacional humanitario aplicables a todos los Estados y que prohíben el empleo de armas que por su índole, no distingan entre personas civiles y combatientes o causen sufrimientos innecesarios o daños excesivos.

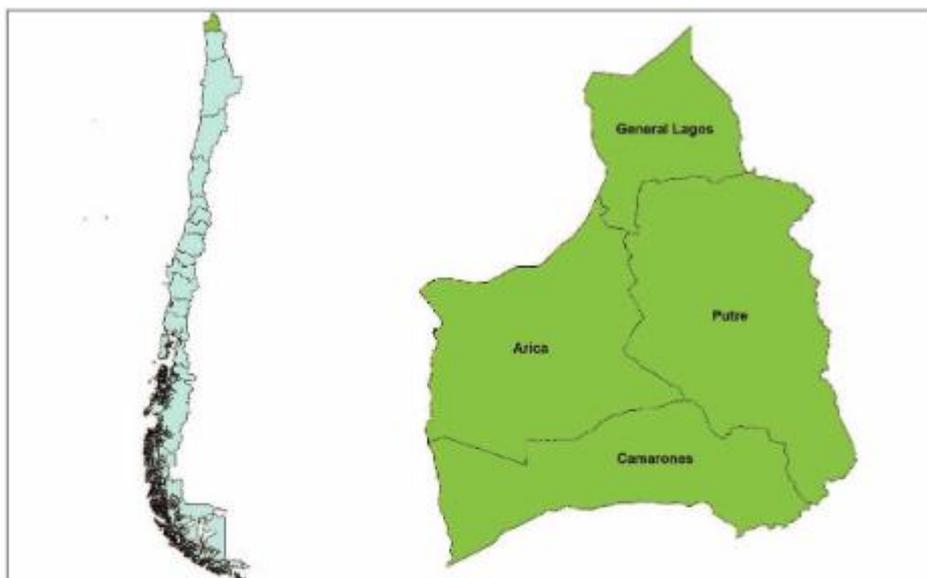
3. Para cumplir con las obligaciones contraídas con la ratificación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, "Convención de Ottawa"; Chile materializó diversas actividades de acción contra minas y operaciones de desminado en el territorio nacional, estas acciones permitieron incorporar a las actividades del desarrollo nacional zonas del territorio afectadas por minas antipersonal. Todas estas actividades fueron en directo beneficio de la población civil, en especial de la que habita en zonas aledañas a las áreas minadas.
 4. Las operaciones de desminado contaron con el apoyo de las autoridades, organizaciones e instalaciones del Estado, en las zonas jurisdiccionales donde se emplearon medios del Ejército y Armada de Chile, en el cumplimiento de las actividades de Acción Contra Minas.
 5. Las principales limitaciones para materializar estas actividades, estaban representadas por la dificultad que presenta el escenario y ubicación geográfica donde se emplazan los campos minados en Chile, dado que corresponden a zonas aisladas y en algunos casos de extremas condiciones climáticas, lo que afecta la programación y ejecución de las actividades de Acción Contra Minas y particularmente las Operaciones de Desminado.
 6. Las principales restricciones que se presentaron, para el desarrollo de las actividades de Acción Contra Minas en Chile, básicamente estuvieron representadas por las variables financieras, considerando que el alto costo que significan las operaciones de desminado, el cual fue solventado mayoritariamente con recursos del erario nacional.
 7. Cabe hacer presente que al inicio del proceso de implementación de la Convención de Ottawa, en virtud a lo señalado en el Art. N° 6, Chile recibió importantes aportes de la comunidad internacional, principalmente en equipos de protección personal, equipos y herramientas para la detección de minas, capacitación y entrenamiento en técnicas de desminado y gestión de información e instalaciones modulares.
 8. La remoción de minas es uno de los componentes fundamentales de las actividades relacionadas con el desminado humanitario. Las operaciones de desminado humanitario consideran la detección, remoción y destrucción de las minas, además incluye entre otras actividades, la realización de estudios técnicos en terreno, elaborar cartografía de las áreas afectadas, mantención de los cercos perimetrales de las áreas minadas y mantención de la señalización de los campos minados y áreas de peligro.
-

9. El Estado de Chile, en cumplimiento a lo establecido en la Convención de Ottawa, dio inicio a las actividades de Acción Contra Minas Antipersonal y Operaciones de Desminado Humanitario, en el territorio nacional a partir del año 2002, considerando remover los campos con minas antipersonal instalados por el Ejército y la Armada en el territorio continental e insular, la destrucción de minas antipersonal almacenadas en las respectivas instituciones y realizar actividades de prevención y educación en beneficio de la población civil que pueda estar afectada.
10. Para el cumplimiento de las previsiones del Plan Nacional de Desminado Humanitario, se definieron como zonas jurisdiccionales, aquellas en donde se realizarán efectivamente las Operaciones de Desminado Humanitario en el territorio nacional, y que corresponde a las siguientes zonas geográficas:

Nº	Región	Comunas
1.	Arica y Parinacota	Arica - General Lagos – Putre
2.	Tarapacá	Colchane – Pica
3.	Antofagasta	Ollague – Calama – San Pedro de Atacama – Antofagasta
4.	Valparaíso	San Antonio
5.	Metropolitana de Santiago	Peñaflor
6.	Magallanes y Antártica Chilena	Primavera – Porvenir – Cabo de Hornos

11. Naturaleza y extensión de los progresos realizados en las operaciones de desminado en Chile:
- a. Región de Arica y Parinacota.
- 1) La Región de Arica y Parinacota se ubica en el extremo norte del país, a una distancia aproximada de 2.000 kilómetros de la capital de Chile. Posee una superficie de 16.873,30 kilómetros cuadrados, equivalentes al 2,2% del territorio nacional.
 - 2) La región está dividida administrativamente en dos provincias: Arica y Parinacota, que tiene cuatro comunas: Arica, Camarones, Putre y General Lagos. La capital regional es Arica.
 - 3) Esta región se caracteriza por un clima donde predomina la escasez de precipitaciones, convirtiéndose en un paisaje de extrema aridez y poca vegetación. Su hidrografía presenta regímenes pequeños y esporádicos.
 - 4) Las áreas minadas ubicadas en esta región, se encuentran en ambientes geográficos donde se producen grandes variaciones diarias de temperatura. En el sector costero, al norte de la ciudad de Arica, con clima tropical seco, con altas temperaturas todo el día y pocas

precipitaciones; por otra parte, en la zona altiplánica, al interior de la región, se presenta clima de montaña, bajas temperaturas y fuertes vientos.



Región de Arica y Parinacota y sus comunas

- 5) Unidad de Desminado "Arica", perteneciente a la Brigada Motorizada N° 4 "Rancagua", dependiente de la VI División de Ejército, es la Unidad que desarrolló las operaciones desminado en esta región. Esta Unidad de Desminado, se consolidó como la de mayor dotación de personal y maquinaria en el proceso de desminado desarrollado en el país.
- 6) Esta Unidad de Desminado inició las operaciones en el mes de Agosto de 2004, con el despeje de dos campos minados emplazados en el sector cabezal norte del Aeropuerto Chacalluta, al norte de la ciudad de Arica.



Despeje campos minados en sector cabezal norte del Aeropuerto Chacalluta

- 7) El 21 de Julio de 2005 se inician, las operaciones de desminado en el sector Tambo Quemado, en esa oportunidad se desarrolló una

ceremonia que contó con la presencia de los Ministros de Defensa de Chile y Bolivia de esa época señores Jaime Ravinet de la Fuente y Gonzalo Méndez Gutiérrez y los Comandantes en Jefe de los Ejército de Chile y Bolivia de esa época, General de Ejército Juan Emilio Cheyre Espinosa y General Marcelo Antezana Ruiz, además de otras autoridades militares y civiles de ambos países.



Campamento y Campo Minado Tambo Quemado, Comuna Putre

- 8) Las tareas de despeje y destrucción de minas terrestres en las dos áreas minadas que existían en el sector Tambo Quemado, a más de 4.500 metros sobre el nivel del mar, adyacente a la carretera internacional Arica - La Paz, se ejecutaron con el empleo de técnicas de desminado manual y técnicas de desminado mecánico. Estos trabajos técnicos finalizaron el 10 de diciembre de 2010.
- 9) En el sector se construyó un nuevo complejo fronterizo considerando los acuerdos de control integrado vigentes entre Chile y Bolivia, de manera que la nueva infraestructura cumpla con los requerimientos necesarios para que tanto los funcionarios de los servicios contralores de Chile y Bolivia puedan realizar los controles de salida de Chile e ingreso a Bolivia en Tambo Quemado y la salida de Bolivia y entrada a Chile en el nuevo Complejo Fronterizo Chungará.



Complejo Fronterizo Chungará, Sector Tambo Quemado, Comuna Putre

- 10) A partir del 03 de Noviembre de 2008, la Unidad de Desminado Arica inicia el proceso de despeje en la Quebrada Escritos, al costado de la Ruta 5 Norte, carretera que une Arica con Tacna. Considerando que esa

área minada se encontraba colapsada, fue necesario contar con medios mecánicos para efectuar el levantamiento de minas y su posterior certificación. En este proceso se incorporó la máquina Sifting Excavator, equipo de desminado mecanizado proporcionado por el Programa de Investigación y Desarrollo de Desminado Humanitario de los Estados Unidos (HD R&D) del Departamento de Defensa de los Estados Unidos.



Desminado mecanizado nocturno, Sector Quebrada Escritos, Comuna Arica

- 11) Es importante destacar que estos trabajos técnicos se efectuaron de noche, en coordinación con el Servicio de Aduanas, a fin de no interferir el normal tránsito vehicular en ese sector de la frontera entre Chile y Perú.
- 12) En el mes de Febrero de 2012, debido a las inclemencias del invierno altiplánico, se produjo el escurrimiento de agua al interior de la Quebrada Escritos, lo que provocó deslizamientos de material, inundando parcialmente la ruta internacional Arica – Tacna, debiendo efectuarse trabajos extraordinarios de desminado manual y mecánico en 5 nuevas áreas, en las que el agua que escurrió arrastró minas. Esto significó efectuar operaciones de despeje y certificación en una superficie total de 437.188 m², habiendo detectado y destruido 173 minas terrestres.



Febrero de 2012, desborde en Quebrada Escritos, Comuna Arica

- 13) Producto de la situación antes descrita, en la desembocadura de la Quebrada Escritos, sector cercano al Hito 1 de la frontera entre Chile y Perú, se generó un área de peligro de minas y conforme a lo acordado entre los gobiernos de Chile y Perú, se organizaron grupos de trabajo integrado por altos personeros del Ministerio de Relaciones Exteriores,

además del Secretario Ejecutivo de la CNAD, quienes en conjunto a sus homólogos peruanos, coordinaron acciones para abordar la tarea de detectar y destruir las minas que fueron desplazadas por el agua, definiéndose que esta nueva área sería desminada por la ONG internacional. Norwegian People's Aid (NPA).



Equipo de Desminado NPA, Desembocadura Quebrada Escritos, Comuna Arica

- 14) El 15 de octubre de 2012, la ONG Norwegian People's Aid (NPA) inicia las operaciones de desminado en el área de la desembocadura de Quebrada Escritos, con una superficie total a despejar de 66.670 m².
- 15) La ONG NPA contó para ello con un equipo de aproximadamente 30 personas. Las operaciones realizadas por NPA consideraron el empleo de técnicas de desminado manual, técnicas de desminado mecánico y técnicas de desminado con empleo de perros detectores de minas.
- 16) Las operaciones de desminado de NPA se desarrollaron por 54 días, habiéndose efectuado los procesos de detección y destrucción de minas, control de calidad y aseguramiento de la calidad de los trabajos realizados, concluyendo el 20 de diciembre de 2012 con el total de la superficie (66.670 m²) despejada, habiendo detectado y destruido 333 minas terrestres.
- 17) Otros trabajos técnicos que la Unidad de Desminado Arica debió realizar, para evitar un nuevo colapso, en caso de que escurra agua en la Quebrada Escritos, fue la construcción de barreras o mallas de mitigación, las cuales impedirían el desplazamiento de minas, si estas fueran arrastradas por el escurrimiento de agua.



Mallas de mitigación Interior Quebrada Escritos, Arica

- 18) Durante el año 2015 la Unidad de Desminado "Arica", desarrolló operaciones de desminado en el sector Pampa Concordia, al norte de la Ciudad de Arica.
- 19) Cabe hacer presente que el Ministerio de Bienes Nacionales entregó en concesión terrenos fiscales ubicados en el sector Pampa Concordia, para el desarrollo de proyectos agrícolas. Las áreas minadas despejadas y declaradas como terrenos libres de minas, señaladas anteriormente, se encuentran adyacentes al nor-este de los lotes concesionados y paulatinamente han sido incorporadas al proyecto agrícola.



Proyecto agrícola y operaciones de desminado Sector Pampa Concordia, Comuna Arica

- 20) Durante el año 2017 la Unidad de Desminado "Arica" desplegó dos Secciones de desminado Manual en el sector altiplánico de la Región de Arica y Parinacota, permaneciendo una sección en la zona general de la localidad de Coronel Alcérreca y la otra en la zona general del Lago Surire, posteriormente esta Sección se trasladó y emplazó su campamento en la localidad de Caquena, al nor-este de Putre.
- 21) Por otra parte, el Escalón Mecanizado compuesto por las máquinas Sifting Excavator, Demining Loader y Minewolf, continuó avanzado en dirección oeste con las operaciones de desminado en la Quebrada Escritos, al norte de la ciudad de Arica.



Escalón de Desminado Mecanizado en Desembocadura Quebrada Escritos, Comuna Arica

- 22) En el mes de diciembre de 2018, con el objeto de hacer uso de todos los medios posibles para asegurar la calidad de los trabajos técnicos de desminado mecánico que se realizaban en la Quebrada Escritos, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado en coordinación con la Brigada de Adiestramiento Canino de la Policía de Investigaciones de Chile, realizaron por primera vez en el país trabajos de desminado con el empleo de canes detectores de explosivos.



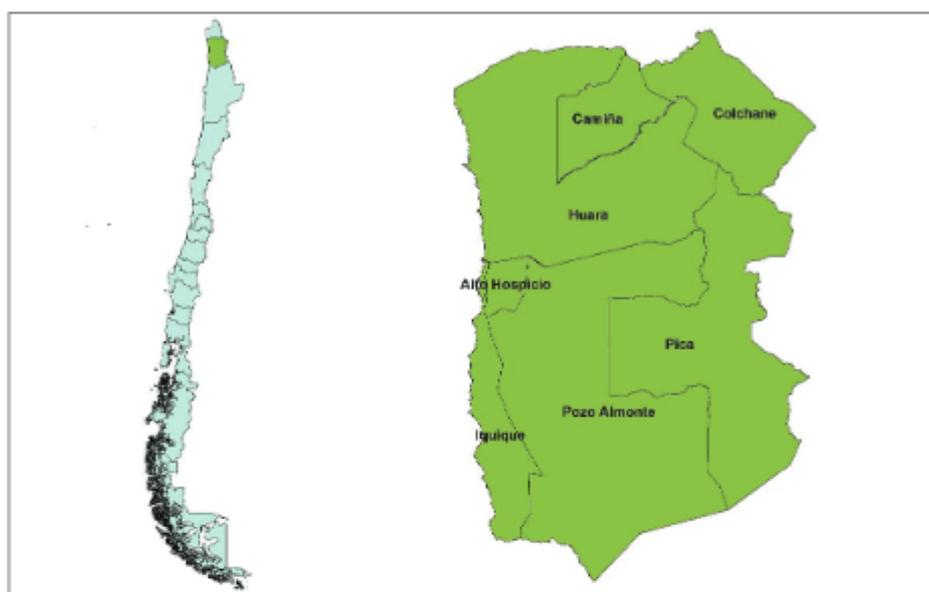
Unidad Canina en A.P. Interior Quebrada Escritos, Comuna Arica

- 23) Este trabajo consideró un arduo periodo entrenamiento e instrucción para los ejemplares caninos y sus guías, a continuación se efectuó la fase práctica en terreno. Este trabajo práctico en terreno permitió realizar el aseguramiento de la calidad de las áreas minadas despejadas mecánicamente, con empleo de canes.
- 24) En la Región de Arica y Parinacota, las operaciones de desminado finalizaron con el despeje y certificación mecanizada del último lote del Área de Peligro Interior Quebrada Escritos, en la desembocadura de la Quebrada Escritos, sector cercano al hito 1 en la frontera con Perú.
- 25) El avance de las operaciones de desminado en la Región de Arica y Parinacota alcanza lo siguiente:

Comuna	Áreas Minadas Despejadas	Minas A.P. Destruídas	Minas A.V. Destruídas
Arica	71	71.553	39.292
General Lagos	6	4.501	2.396
Putre	12	10.428	5.564
Total	89	86.482	47.252

b. Región de Tarapacá

- 1) La Región de Tarapacá se enmarca entre los 18° 56' y los 21° 36' de Latitud Sur y desde los 68° 24' de Longitud Oeste hasta el Océano Pacífico. Sus límites generales son; al Norte con la Región de Arica y Parinacota; Este con Bolivia; Sur, la Región de Antofagasta y al Oeste con el Océano Pacífico. La capital regional es la ciudad de Iquique.

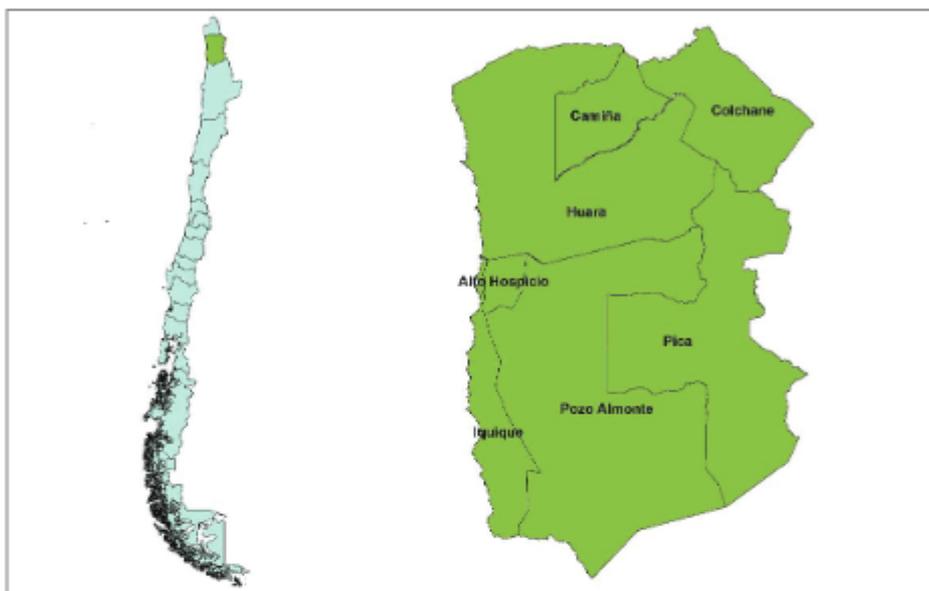


Región de Tarapacá y sus comunas

- 2) La Región está dividida en 2 provincias: Iquique y Tamarugal, y está compuesta por 7 comunas: Iquique, Alto Hospicio, Camiña, Colchane, Huara, Pica y Pozo Almonte, siendo las dos primeras los centros urbanos más poblados, y el último la capital de la Provincia del Tamarugal. Su geografía está compuesta por 5 franjas longitudinales: la Planicie Litoral o Costera, Cordillera de la Costa, Depresión Intermedia, Cordillera de los Andes y Altiplano.
- 3) Las operaciones de desminado en la Región de Tarapacá se iniciaron en el mes de octubre de 2007, a cargo de la Unidad de Desminado Arica. El proceso consideró en una primera fase trabajar en forma manual y posteriormente realizar el despeje mecanizado, para lo cual se empleó la máquina Sifting Excavator con el apoyo del sistema Air Spade, ambos equipos proporcionados por el Programa de Investigación y Desarrollo del Desminado Humanitario de los Estados Unidos (HD R&D).
- 4) Los trabajos de despeje manual y mecánico del campo minado Cancosa finalizaron a fines del mes de mayo de 2008 y la Unidad de Desminado

b. Región de Tarapacá

- 1) La Región de Tarapacá se enmarca entre los 18° 56' y los 21° 36' de Latitud Sur y desde los 68° 24' de Longitud Oeste hasta el Océano Pacífico. Sus límites generales son; al Norte con la Región de Arica y Parinacota; Este con Bolivia; Sur, la Región de Antofagasta y al Oeste con el Océano Pacífico. La capital regional es la ciudad de Iquique.



Región de Tarapacá y sus comunas

- 2) La Región está dividida en 2 provincias: Iquique y Tamarugal, y está compuesta por 7 comunas: Iquique, Alto Hospicio, Camiña, Colchane, Huara, Pica y Pozo Almonte, siendo las dos primeras los centros urbanos más poblados, y el último la capital de la Provincia del Tamarugal. Su geografía está compuesta por 5 franjas longitudinales: la Planicie Litoral o Costera, Cordillera de la Costa, Depresión Intermedia, Cordillera de los Andes y Altiplano.
- 3) Las operaciones de desminado en la Región de Tarapacá se iniciaron en el mes de octubre de 2007, a cargo de la Unidad de Desminado Arica. El proceso consideró en una primera fase trabajar en forma manual y posteriormente realizar el despeje mecanizado, para lo cual se empleó la máquina Sifting Excavator con el apoyo del sistema Air Spade, ambos equipos proporcionados por el Programa de Investigación y Desarrollo del Desminado Humanitario de los Estados Unidos (HD R&D).
- 4) Los trabajos de despeje manual y mecánico del campo minado Cancosa finalizaron a fines del mes de mayo de 2008 y la Unidad de Desminado

Arica trasladó sus medios para continuar con las operaciones de despeje al norte de la ciudad de Arica.



Operaciones de desminado mecánico en Quebrada Cancosa

- 5) A fines del mes de noviembre del año 2012 se realizaron operaciones de desminado en el Sector Fuerte Baquedano, en la comuna de Pozo Almonte, donde se despejó y certificó manualmente un área minada.
- 6) En el mes de octubre de 2017, se realizaron operaciones de desminado en la zona general de Cariquima - Salar de Coipasa, cercanas al Límite Político Internacional con Bolivia, en donde se despejó y certificó tres áreas minadas, correspondientes a la comuna de Colchane.



Vista general campo minado Pacoma y Campo Minado Tillujaya

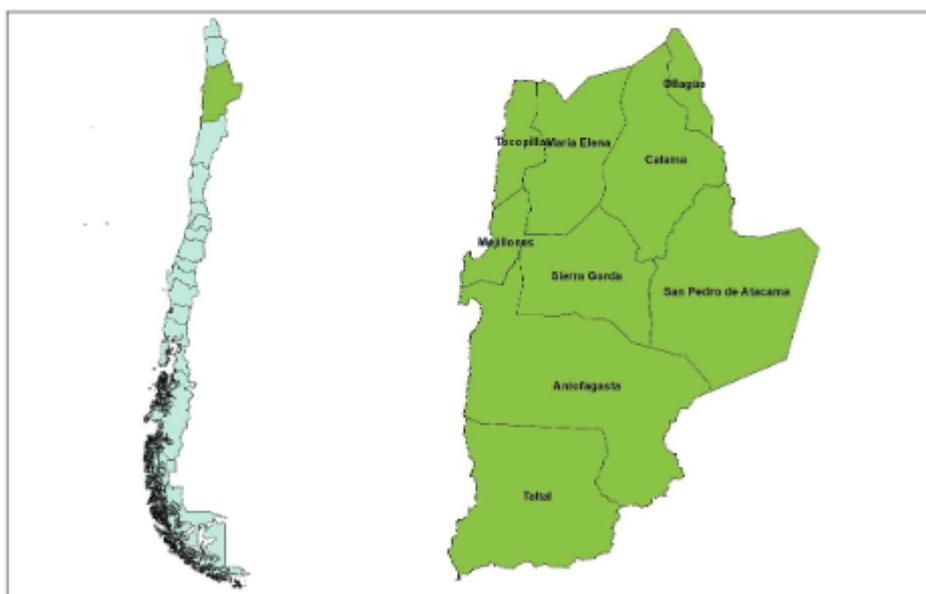
- 7) En el mes de noviembre de 2019, se incorporó una tercera Sección de Desminado Manual a la Unidad de Desminado Arica, la cual realizó operaciones de desminado en la comuna de Pica, al sur de la localidad de Cancosa. Las operaciones de desminado en este sector finalizaron a mediados del mes de febrero de 2020 con el despeje y certificación de tres campos minados.

8) El avance de las operaciones de desminado en la Región de Tarapacá alcanza lo siguiente:

Comuna	Áreas Minadas Despejadas	Minas A.P. Destruídas	Minas A.V. Destruídas
Colchane	3	226	0
Pica	4	507	0
Pozo Almonte	1	46	0
Total	8	779	0

c. Región de Antofagasta.

1) La Región de Antofagasta posee una superficie de 126.049,1 km², que representa el 16,7% de la superficie nacional. La población regional es de 607.534 habitantes según el Censo 2017. La región se divide en tres provincias: Antofagasta, El Loa y Tocopilla que están compuestas por nueve comunas.



Región de Antofagasta y sus comunas

2) Las características climáticas de la Región de Antofagasta son de una marcada aridez. El desierto se manifiesta plenamente hacia la zona intermedia. La situación de extrema aridez en la depresión intermedia y la escasa vegetación existente definen un paisaje natural conocido como Desierto de Atacama. El clima desértico propiamente tal, caracterizado por una aridez extrema, ausencia de humedad, gran sequedad

atmosférica y una amplitud térmica entre el día y la noche, en donde las temperaturas diurnas extremas son de alrededor de los 30° Celsius y en la noche bajan de 1 a -13° Celsius.

- 3) Entre los 2.000 y 3.500 metros sobre el nivel del mar se localiza el clima desértico marginal de altura, el cual presenta mayor cantidad de volumen de precipitaciones en los meses de verano, entre 20 y 60 mm. anuales. Por otra parte, sobre los 3.500 metros sobre el nivel del mar, correspondiente a la zona altiplánica o puna, sus principales características son las bajas temperaturas, siendo la media anual de 2° Celsius, además la amplitud térmica entre el día y la noche es muy alta, más de 20° Celsius, Las precipitaciones se producen en los meses de verano y pueden sobrepasar los 100 mm. anuales.
- 4) En el mes de abril de 2006, se inician las operaciones de desminado en la Región de Antofagasta. El área donde comienzan estos trabajos técnicos, corresponde a la zona general del Parque Nacional Lullaillaco, con el despeje de 6 áreas minadas, específicamente en el sector caída sur del Volcán Lullaillaco. El campamento de la Unidad de Desminado se instaló en el sector Quebrada Zorritas.
- 5) Las áreas minadas emplazadas en esta zona, se encontraba a una altura promedio de 5.000 metros sobre el nivel medio del mar. El sector tiene un clima frío de alta montaña con intensas nevadas en invierno. Los trabajos técnicos de desminado en el sector Caída Sur del Volcán Lullaillaco terminaron a fines de mes de octubre de 2006.



Campos minados sector Lullaillaco Sur

- 6) La Sección de Desminado Manual se mantuvo en el sector de Lullaillaco hasta junio de 2008, una vez finalizadas las operaciones en el sector sur y sector norte del Volcán Lullaillaco, se efectuó el traslado del campamento al sector de Aguas Calientes, al sur oeste de la comuna de Antofagasta, donde la Unidad de Desminado Calama realizó el proceso de despeje de cuatro campos minados en los sectores Laguna Azufrera y Volcán Azufrera.

- 7) En mayo de 2008 la Unidad de Desminado Calama inicia las operaciones de desminado en un área de peligro ubicada en el exterior de la Ex Oficina Salitrera Chacabuco, en la Comuna de Sierra Gorda, a 98 kilómetros al nor-este de la ciudad de Antofagasta y sus instalaciones fueron declaradas monumento nacional. Esta operación de desminado se materializó por un periodo de aproximadamente 18 meses y se ejecutó principalmente con medios mecánicos, empleando para ello la máquina de desminado Minewolf MW370.



Desminado Ex Oficina Salitrera Chacabuco

- 8) En marzo de 2010 Unidad de Desminado Calama inicio el despeje de 4 áreas minadas en el sector Monturaqui. En este sector se habilitó un campamento en la Estación Monturaqui, a aproximadamente 23 kilómetros al oeste del Paso Socompa, paso fronterizo con Argentina. Este sector de alta montaña se caracterizaba por inviernos muy fríos y con alta precipitaciones de nieve. La mayoría de los campos minados en este sector se encontraban sobre los 4.500 metros de altura sobre el nivel medio del mar.



Campamento Monturaqui, Paso Socompa

- 9) Durante el primer trimestre del año 2011 se efectuó el traslado del campamento desde Estación Monturaqui hasta el sector Estación Cebollar, ubicado en la comuna de Ollague; esta comuna presentaba un total de 22 áreas minadas

- 10) En el mes de marzo de 2011, se inicia el despeje de 4 campos minados ubicados en el costado sur oeste del Salar de Ascotan. Estas áreas minadas se encontraban cercanas al costado este y costado oeste de la Ruta Internacional CH-21 que une Calama con Ollague. Posteriormente se efectuó el despeje de las áreas minadas ubicadas en la alta cordillera en los sectores Paso Colorado, Paso Barrancanes y Portezuelo Ascotan.



Sector Salar de Ascotan

- 11) Finalizados los trabajos técnicos en la zona general del Volcán Ollague, la Unidad de Desminado Calama, efectuó el despeje de las áreas minadas del sector cerro Peineta y cerro Santa Rosa, al nor-oeste de la comuna de Ollague.
- 12) Durante el año 2016 la Unidad de Desminado Calama realizó operaciones de desminado en el sector Linzor y Portezuelo Linzor, ubicado en el sector cordillerano de la comuna de Calama. Cabe señalar, que al igual que en la comuna de Ollague, las operaciones de desminado en esta zona del país se realizaron con la combinación de técnicas de desminado manual y mecánica.



Campos minados Sector Linzor

- 13) En el último trimestre del año 2016 se efectuó el traslado del campamento desde Estación Cebollar, en la comuna de Ollague, hacia el sector Salar de Aguas Calientes en la cordillera de la comuna de San Pedro de Atacama. El campamento quedó emplazado al costado norte de la Ruta Internacional CH-23 hacia el Paso Sico, en la frontera con Argentina. El

sector tiene una altura de alrededor de 4.200 metros sobre el nivel medio del mar.

- 14) La Unidad de Desminado Calama instalada en el sector Aguas Caliente efectuó operaciones de desminado en los campos minados ubicados en el sector Alto del Lari, Paso Sico, Cerro Purichari y Cerro Tanque. Cabe hacer presente que la zona, generalmente presenta un clima frío con ráfagas de vientos, las cuales alcanzan un promedio de 60 km/h. según la temporada del año, por otra parte las temperaturas oscilan entre los -5° y los 15° Celsius; además las áreas minadas antes señaladas se encontraban a más de 4.500 metros sobre el nivel medio del mar, con vías de accesos de extrema dificultad, las cuales en invierno debido a la abundante nieve permanecen inaccesibles.



Campamento Aguas Caliente – Campo Minado Cerro Purichari

- 15) En el caso de los campos minados ubicados en el sector Cerro Tanque, con el objeto de acortar el tiempo de los desplazamientos y así aprovechar las horas de luz día en la ejecución de las operaciones, se instaló un campamento avanzado a aproximadamente 4.200 metros sobre el nivel medio del mar, quedando a una distancia de 5 kilómetros de estas áreas minadas.



Área de Peligro Seilao, Comuna San Pedro de Atacama

- 16) En la comuna de San Pedro de Atacama los medios mecánicos de la Unidad de Desminado Calama, apoyados por máquinas Bozena 5 de Arica y de Punta Arenas, desarrollaron un extenso trabajo de despeje

mecanizado, en los sectores Camino Internacional y Quebrada Seilao, sector en el cual el 27 de febrero de 2020, finalizan las operaciones de desminado en la Región de Antofagasta.

- 17) El avance de las operaciones de desminado en la Región de Antofagasta alcanza lo siguiente:

Comuna	Áreas Minadas Despejadas	Minas A.P. Destruidas	Minas A.V. Destruidas
Ollagüe	22	9.649	2.486
Calama	3	1.179	538
San Pedro de Atacama	17	3.106	635
Sierra Gorda	1	5	0
Antofagasta	24	11.428	2.356
Total	67	25.367	6.015

d. Región de Valparaíso.

- 1) La Región de Valparaíso tiene una superficie de 16 396,1 km² y una población de 1.825.757 habitantes, siendo la tercera región más habitada del país.



Región de Valparaíso

- 2) Está compuesta por las provincias de Isla de Pascua, Los Andes, Petorca, Quillota, San Antonio, San Felipe de Aconcagua, Marga-Marga y Valparaíso, las que se dividen en 38 comunas.
- 3) La Escuela de Ingenieros del Ejército se encuentra ubicada en la comuna de San Antonio, al sur este de la región de Valparaíso. Al interior de este recinto militar, estaba el campo minado Tejas Verdes, el cual fue emplazado como protección del límite norte del Instituto. El campo minado se encontraba debidamente delimitado y demarcado con la señalética reglamentaria.
- 4) En el año 1982, el Ejército de Chile, dispuso el levantamiento del campo minado, actividad que se realizó con personal de instructores de la Escuela de Ingenieros, lográndose levantar una gran cantidad de minas, hasta que se produjo un accidente, hecho que ocasionó la suspensión de los trabajos de levantamiento del campo minado.



Desminado manual en Campo Minado Tejas Verdes

- 5) El 01 de septiembre de 2003, se inician las operaciones despeje del campo minado Tejas Verdes, desde el límite oeste de la Escuela de Ingenieros, esta operación de desminado es la primera que se inicia en el país, desde la suscripción de la Convención de Ottawa, considerando los estándares internacionales de acción contra minas (IMAS). En tal sentido se toma como principio fundamental la seguridad del personal, tanto de aquellos que efectúen el trabajo técnico, como de los civiles que habitan en casas que colindan con la Escuela de Ingenieros.
- 6) A fines del mes de junio de 2004, finaliza la fase despeje del campo minado Tejas Verdes, con una superficie sondeada de aproximadamente 4.000 m².
- 7) En el año 2009 se informa la existencia de un área de peligro de minas, con una superficie aproximada de 15.787 m², la cual se encuentra al interior de la Escuela de Ingenieros del Ejército de Chile, en una superficie fuera del área del campo minado despejado en el año 2004. El despeje de esta área de peligro se inicia en noviembre de 2012 y finaliza en el mes de abril de 2019.



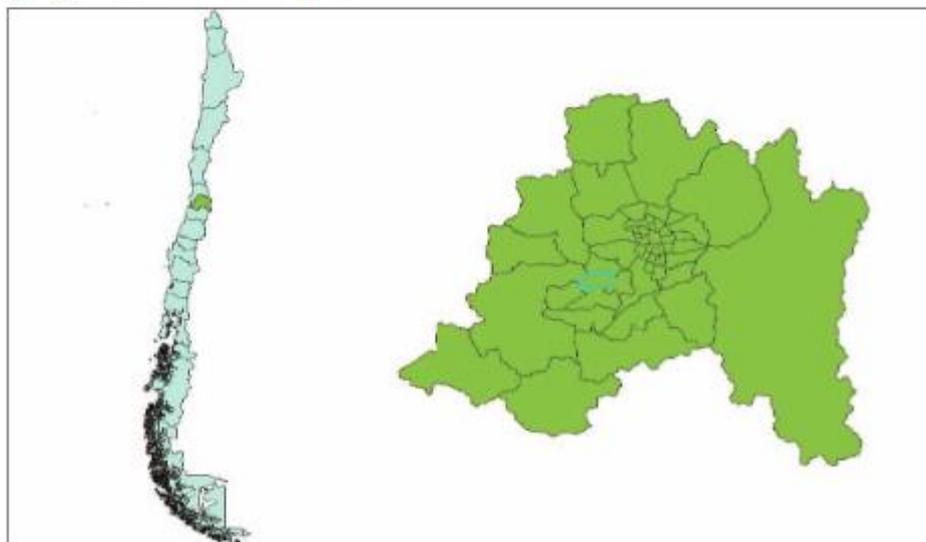
Desminado manual Área de Peligro Tejas Verdes

- 8) El avance de las operaciones de desminado en la Región de Valparaíso alcanza lo siguiente:

Comuna	Áreas Minadas Despejadas	Minas A.P. Destruidas	Minas A.V. Destruidas	UXO Destruidos
San Antonio	2	148	21	1

e. Región Metropolitana de Santiago.

- 1) La Región Metropolitana de Santiago Chacabuco la componen seis provincias, Cordillera, Maipo, Melipilla, Talagante y Santiago, constituyendo el principal centro económico y geográfico del país, concentrando la mayor cantidad de población en Chile, la que se encuentra distribuida en 52 comunas, principalmente en zonas urbanas, y algunos sectores rurales.



Región Metropolitana de Santiago

- 2) En un recinto militar ubicado en la localidad de Malloco, en la comuna de Peñaflor, Provincia de Talagante, en la Región Metropolitana de Santiago, en la década de los 70, se emplazó un campo minado de protección con minas A.P. PRB M-35.
- 3) Entre septiembre y diciembre del año 1999, una unidad del Ejército de Chile realizó el levantamiento de las minas existentes, utilizando el registro reglamentario. Esta área, a pesar de los trabajos de despeje y certificación manual realizados, fue considerada como Área de Peligro de Minas, debido a que sectores del área minada habría sido afectado por incendio de pastizales y por inundación de canal de regadío, por lo cual la Autoridad Nacional de Acción Contra Minas ordenó en el año 2009, efectuar el despeje y certificación con medios mecánicos, en este caso la máquina de desminado Bozena 5.



Desminado mecanizado Área de Peligro Malloco

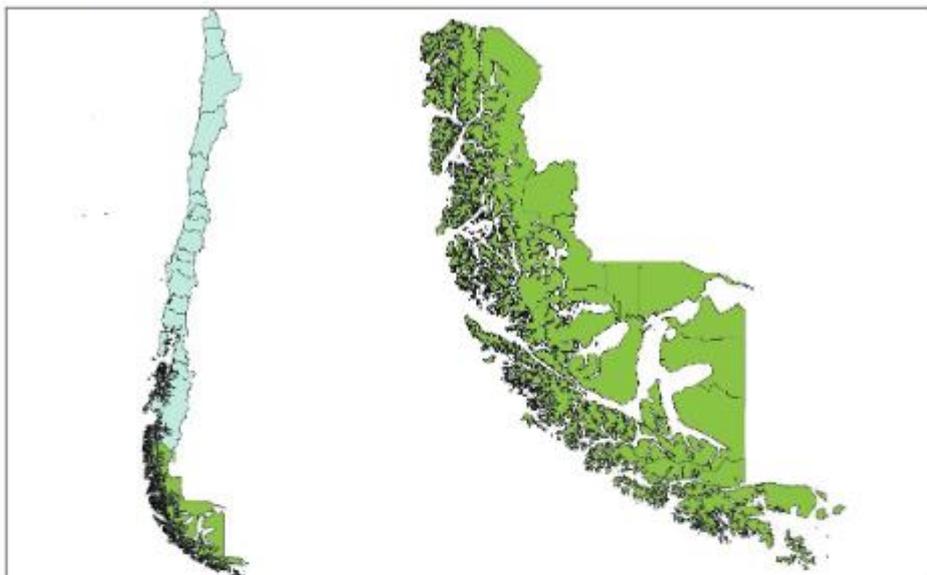
- 4) Los trabajos técnicos de desminado mecanizados realizados por personal de la Escuela de Ingenieros y de la Unidad de Desminado Arica, se iniciaron en el mes de marzo de 2009, finalizado en mayo 2009 tras 47 días de operaciones, en donde se despejó y certificó la totalidad del área de peligro Malloco (80.560 m²).
- 5) El avance de las operaciones de desminado en la Región Metropolitana de Santiago alcanza lo siguiente:

Comuna	Áreas Minadas Despejadas	Minas A.P. Destruídas	Minas A.V. Destruídas
Peñaflor	1	0	0

f. Región de Magallanes y Antártica Chilena.

- 1) La Región de Magallanes y de la Antártica Chilena se localiza en el extremo sur del país, siendo además el territorio poblado más austral del mundo. La región incorpora parte del territorio continental e insular de América y una parte del continente Antártico y administrativamente se

divide en cuatro provincias: Magallanes, Última Esperanza, Tierra del Fuego y Antártica Chilena, las que se dividen en 11 comunas.



Región de Magallanes y Antártica Chilena

- 2) Su superficie continental, es de 132.291 km², siendo 8,6 veces más grande que el Área Metropolitana; representa el 17,5% del territorio nacional, siendo la región más extensa del país, sin considerar el Territorio Antártico Chileno, que tiene una superficie de 1.250.000 km². La población regional es de 164.661 habitantes, lo que representa una densidad poblacional de 1,24 habitantes por km².
- 3) En la Región de Magallanes y Antártica Chilena, las unidades de desminado que operan en la zona austral del país, están sometidas a un clima de tundra, con bajas temperaturas especialmente entre los meses de abril y septiembre, las que descienden bruscamente, a la vez que se presentan precipitaciones de lluvia y nieve, lo que imposibilita trabajar en tales condiciones, además se presentan vientos que superan los 100 kilómetros por hora, especialmente en época estival, afectando la navegación aérea y marítima.



Campamento Bahía Azul

Campamento Isla Hornos

- 4) En la Región de Magallanes y Antártica Chilena, las áreas minadas ubicadas en las islas al sur del Canal Beagle se encontraban bajo responsabilidad de la Armada de Chile y las áreas minadas ubicadas en la zona general de la Isla Grande de Tierra del Fuego y en la zona continental de la región estaban bajo la responsabilidad del Ejército de Chile. Las operaciones de desminado en esta región se realizaron entre los meses de septiembre y abril, permaneciendo en receso durante el invierno.



Bahía Azul, Isla Grande de Tierra del Fuego

- 5) En el mes de agosto de 2007 se inician las operaciones en el sector Bahía Azul, en la Isla Grande de Tierra del Fuego, con el despeje de tres campos minados a cargo de la Unidad de Desminado Punta Arenas, para lo cual en Bahía Azul se instaló un campamento modular, estas instalaciones permitieron la habitabilidad de la Unidad de Desminado Punta Arenas hasta el año 2011, mientras se desarrollaron los trabajos técnicos en el sector Bahía Azul y el Sector Faro Méndez, en este último lugar despejó dos campos minados.
- 6) Durante el año 2008, en la Isla Hornos se instaló un campamento modular para dar habitabilidad a la Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada (POMTA), Unidad de Desminado de la Armada de Chile, que está integrada por miembros del Destacamento Infantería de Marina N°4 "Cochrane", la cual a fines del año 2008, inició el despeje de un campo minado ubicado en Isla Hornos. Este trabajo técnico se finalizó y certificó en marzo del 2010.



Campo Minado Isla Hornos

- 7) En el año 2010 la POMTA inicia operaciones en la Isla Picton, donde instaló el campamento modular trasladado desde la Isla Hornos. Esta operación de alta complejidad implicó el apoyo de medios navales y aéreos. Una vez instalado y funcionando el campamento en Isla Picton, en enero de 2011 se inician las operaciones de desminado en cinco campos minados.
- 8) A fin del año 2012 la Unidad de Desminado Punta Arenas efectuó el traslado del campamento modular hacia el sector San Sebastián, al sur de la Isla Grande Tierra del Fuego, en este sector la Unidad de Desminado Punta Arenas despejó cuatro campos minados en el periodo de los años 2013 y 2015.



Campamento Bahía Azul – Preparación traslado campamento

- 9) En marzo de 2012 se suscribe un Memorándum de Entendimiento entre Chile y Argentina, para evacuación médica de emergencia en tareas de desminado humanitario, permitiendo con ello trasladar a un posible desminador herido desde los campos minados de Isla Picton, hasta los recintos hospitalarios de la ciudad de Ushuaia. Una vez suscrito este acuerdo, y como una forma de evaluar la capacidad de respuesta frente a un accidente, el año 2015 por primera vez, la Tercera Zona Naval de la Armada de Chile y el Área Naval Austral de la Armada Argentina, desarrollaron de forma combinada un ejercicio de Evacuación Aeromédica de Paciente Crítico (EVACRIT).



Ejercicio EVACRIT realizado por al POMTA

- 10) En el último trimestre del año 2012, la Unidad de Desminado Punta Arenas realizó operaciones de desminado en el sector Laguna Figueroa, en la comuna de Puerto Natales, donde en forma extraordinaria, despejó cinco áreas minadas con minas anti-vehículos.
- 11) La POMTA continuó con las operaciones de desminado en Isla Picton, hasta lograr despejar con éxito cinco campos minados, actividad que finalizó en diciembre de 2016. Paralelamente en el año 2016 la SECNAD gestionó la adquisición e instalación de un nuevo campamento en Isla Nueva, asimismo se prepara a una segunda partida de desminadores, lo cual incrementaría el avance del despeje de áreas minadas, en la zona sur austral de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.



Campamento Isla Picton

- 12) En el segundo semestre del año 2015 y una vez finalizadas las operaciones de desminado en la Isla Grande Tierra del Fuego, el campamento modular de la Unidad de Desminado Punta Arenas, fue trasladado a la zona continental de la región, específicamente al sector Estancia María Alejandra, en la comuna de San Gregorio.



Campamento estancia María Alejandra

- 13) Las operaciones de desminado en la comuna de San Gregorio, específicamente en el sector Laguna Timone se inician en febrero de 2016. El área minada a despejar fue emplazada excepcionalmente por tropas de Infantería de 1ra. Línea, durante la crisis con Argentina en

diciembre del año 1978, quienes distribuyeron minas A.P. sin un patrón definido y en una extensión de terreno no delimitada. El área minada se encontraba en un sector cercano al Límite Político Internacional con Argentina, en el Hito XXII. Una investigación detallada realizada por la Unidad de Desminado Punta Arenas, mediante Estudios no Técnicos y Estudios Técnicos, permitió despejar el área con el empleo de técnicas de desminado manual y desminado mecánico, proceso que finalizó en abril de 2017 con la certificación del área.



Campo Minado Hito XXII

- 14) En enero de 2017 se realizó la implementación de un nuevo campamento construido en Isla Nueva para dar habitabilidad a la Unidad de Desminado de la Armada (POMTA), con ello se inicia el desminado en la citada isla, en la cual se encontraban emplazados ocho campos minados ubicados en los sectores Caleta Carlos, Orejas de Burro y Caleta las Casas. En esta misma fecha se incorpora una segunda Partida de Desminadores de la Armada, a objeto de incrementar el avance de las operaciones de desminado en Isla Nueva.



Campamento POMTA Isla Nueva – Campos minados Caleta Carlos

- 15) La Unidad de Desminado Punta Arenas inicia en el mes de diciembre de 2017 el despeje de un área minada ubicada en el sector Río Chico, en la comuna de San Gregorio. Esta área minada se encontraba en un sector cercano al Límite Político Internacional con Argentina, en el Hito XVII y fue emplazada por tropas de Infantería, durante la crisis con Argentina en diciembre del año 1978, al igual al área minada que se encontraba en

el sector Laguna Timone. Siguiendo la misma metodología la Unidad de Desminado Punta Arenas, mediante Estudios no Técnicos y Estudios Técnicos, despejó esta área con técnicas de desminado manual y desminado mecánico. Las operaciones en el sector Río Chico finalizaron en abril de 2018.

- 16) Una vez finalizadas las operaciones de desminado, en el área de responsabilidad de la Unidad de Desminado de Ejército, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, esta Unidad en coordinación con la Tercera Zonal Naval, efectuó el reconocimiento y Estudio no Técnico para el despeje de un área minada ubicada en Isla Freycinet, en el sector del Archipiélago de las islas Wollaston, a 427 millas náuticas (687 km) al sur de la ciudad de Punta Arenas.



Campo Minado Caleta Colón Isla Freycinet

- 17) El 28 de febrero de 2019, tras dos días de navegación desde Punta Arenas, llega la Barcaza Elicura de la Armada de Chile al sector Caleta Colón en la Isla Freycinet. En esta embarcación se trasladó al personal de la Unidad de Desminado Punta Arenas que realizaría el despeje de un campo minado en la citada isla, contando con el apoyo de un helicóptero para la evacuación de un eventual accidentado.
- 18) Con esta operación se inicia por primera vez el levantamiento de un campo minado en terreno insular por parte de personal del Ejército de Chile, el cual tras un estricto plan de entrenamiento y preparación, además de planificación y coordinación con la Tercera Zona Naval, permitieron llevar a cabo esta operación de alto riesgo, debido principalmente a las extremas condiciones meteorológicas, el aislamiento y la completa desvinculación geográfica con Punta Arenas, desafíos que esta Unidad de Desminado enfrentó y superó satisfactoriamente, finalizando el despeje del campo minado sin observaciones a fines del mes de marzo de 2019.

- 19) De igual manera y con la experiencia adquirida en la operación efectuada en Isla Freycinet, la Unidad de Desminado Punta Arenas planificó y coordinó con la Tercera Zona Naval, el despeje de dos campos minados emplazados en la Isla Deceit ubicada en la zona general del Archipiélago de las islas Wollaston.



Campo Minado Caleta Wilfredo Isla Deceit

- 20) Las operaciones de desminado en Isla Deceit se iniciaron el 08 de octubre de 2019 con el zarpe del buque Betanzos, el cual trasladó y dio habitabilidad a la Unidad de Desminado y a la vez sirvió de helipuerto para el helicóptero de apoyo EVACRIT. Dadas las condiciones climáticas en la Isla Deceit, el 19 de octubre 2019 se inicia el desminado en el sector Caleta Toledo, el cual finaliza el 24 de octubre 2019. Posteriormente el 25 de octubre 2019 se inicia el despeje de un campo minado en el sector Caleta Wilfredo, finalizando los trabajos técnicos el 03 de noviembre de 2019.



Campos minados Sector Orejas de Burro, Isla Nueva

- 21) Por otra parte, el 22 de noviembre 2019, se informó la neutralización exitosa de la última mina antipersonal bajo la responsabilidad de la Armada de Chile y, con ello, se ha logrado neutralizar el 100% de las minas antipersonal sembradas en la totalidad de los campos minados en Isla Nueva.



Caleta Las Casas, Isla Nueva

22) El avance de las operaciones de desminado en la Región de Magallanes y Antártica chilena alcanza lo siguiente:

Comuna	Áreas Minadas Despejadas	Minas A.P. Destruídas	Minas A.V. Destruídas
San Gregorio	2	123	0
Primavera	5	3.910	3.361
Porvenir	4	605	920
Puerto Natales	5	0	1.341
Cabo Hornos	17	3.491	0
Total	33	8.129	5.622

G. RESUMEN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESMINADO HUMANITARIO EN CHILE (2003 – 2020).

1. Medidas de seguridad en las operaciones de desminado.

- a. La suscripción a la Convención de Ottawa por parte de Chile, conlleva obligaciones y responsabilidades, por lo que en el proceso de implementación del artículo 5, se consideró la incorporación de los estándares internacionales de acción contra minas (IMAS), sirviendo estas como guías para el desarrollo de las operaciones de desminado.
- b. En tal sentido la seguridad de las operaciones de desminado, tanto para los desminadores como para la población, han sido el eje central en el desarrollo de los trabajos técnicos de despeje de áreas minadas, las cuales fueron planificadas considerando reducir al mínimo el riesgo de accidentes, dando un riguroso cumplimiento a las normas y estándares de seguridad, manteniendo un balance eficaz y eficiente en el avance y desarrollo de las operaciones de desminado.

- c. Los factores asociados a la seguridad de las operaciones pueden, a su vez, dividirse en 3 categorías:

1) Capacitación para el desminado

El proceso para la implementación del Artículo 5 se inició con personal del Ejército y Armada de Chile, el cual, si bien cuenta con conocimientos para manipular minas terrestres, no contaba con la capacitación y experiencia para realizar las labores de desminado de acuerdo a los requerimientos y estándares internacionales para las actividades contra minas, fijadas por la UNMAS.

Por esta razón se creó el Centro de Entrenamiento de Desminado y Destrucción de Explosivos (CEDDEX) en el año 2004, con la participación de instructores españoles. A partir de ello, se inició la preparación de desminadores e instructores de desminado en este Centro, considerando a personal del Ejército y Armada de Chile.

De esta forma, se desarrolló la capacidad de operar individual y colectivamente de manera segura dentro de un área minada, aplicando conceptos y criterios para minimizar los riesgos asociados al desminado, bajo los estándares internacionales de acción contra minas (IMAS).

2) Seguridad individual

Otro factor que se desarrolló para esta etapa, fue la adquisición de equipos de protección individual de la más alta calidad. Este equipo de protección considera cascos, visores, traje de desminado, botas de desminado y cubrebocas, entre otros.

Además, se adquirieron equipos tipo "spider boots" para las labores de estudio técnico y replanteo de campos minados.

Asimismo, se adquirieron detectores de minas de última tecnología y una serie de accesorios para permitir una operación con el máximo de seguridad posible.

3) Seguridad en el área de trabajo

Sin lugar a dudas, uno de los factores que más afecta la seguridad de estas operaciones es la lejanía de las zonas de trabajo, por ello, se debe contar con la estructura de apoyos y medios que permitan reaccionar en forma oportuna en caso de accidentes.

Esto se ha materializado mediante la implementación de instalaciones sanitarias básicas en los campamentos, la adquisición de ambulancias de emergencia avanzada con capacidad de desplazamiento en todo tipo de terreno y principalmente mediante la contratación de médicos y paramédicos capacitados para enfrentar un accidente de estas

características y en el caso de las operaciones en las islas australes se contó con un helicóptero para la evacuación de posibles heridos.

Además de lo anterior, se decidió dar un amplio margen de seguridad entre el área donde efectivamente se encuentran las minas y el cerco que limita esa área, de modo de ofrecer más garantías de seguridad para la población.

De esta forma, se busca proteger y minimizar al máximo el riesgo de un accidente, considerando que existe la posibilidad de que alguna mina se haya desplazado de su posición, o que personas ingresen al campo minado como una forma de "aventura".

- d. Todas estas consideraciones más el equipo de protección personal de desminado proporcionado por la SECNAD, cumple satisfactoriamente con lo establecido en la norma IMAS 10.30, brindando la protección necesaria ante los riesgos que enfrenta el personal de las Unidades de Desminado del Ejército de Chile en las operaciones de desminado.
- e. Lo anterior permitió que durante las operaciones de desminado se minimizara el riesgo de accidentes, sin embargo durante el proceso de implementación del artículo 5 de la Convención de Ottawa, entre agosto de 2003 y febrero de 2020, se produjeron un total de 10 accidentes durante el desarrollo de las operaciones de desminado sin consecuencias fatales. Gran parte del personal accidentado una vez recuperado de sus lesiones se reincorporó a las actividades normales de las Unidades de Desminado.
- f. Los accidentados en operaciones de desminado se detallan como sigue:

Nº de Orden	Fecha Accidente	Personal Militar Accidentado	Lugar del accidente
1	01.OCT.2005	01 Suboficial	Región de Arica y Parinacota, Comuna de Putre, Sector Tambo Quemado
2	04.OCT.2011	01 Suboficial	Región de Antofagasta, Comuna de Ollague, Sector Ascotán.
3	02.JUL.2012	01 Suboficial	Región de Antofagasta, Comuna de Ollague, Sector Paso del Inca.
4	14.AGO.2012	01 Suboficial	Región de Arica y Parinacota, Comuna Arica, Sector Quebrada Escritos.
5	03.DIC.2012	01 Suboficial	Región de Antofagasta, Comuna de Ollague, Sector Paso Colorado.
6	13.AGO.2013	01 Suboficial	Región de Arica y Parinacota, Comuna Arica, Sector Quebrada Escritos.

Nº de Orden	Fecha Accidente	Personal Militar Accidentado	Lugar del accidente
7	06.NOV.2014	01 Suboficial	Región de Magallanes y Antártica Chilena, Comuna de Porvenir, Sector San Sebastián.
8	01.MAR.2017	01 Oficial	Región de Antofagasta, Comuna San Pedro de Atacama, Sector Cerro Purichari.
9	12.AGO.2017	01 Oficial	Región de Arica y Parinacota, Comuna General Lagos, Sector Pampa Blanca.
10	17.FEB.2018	01 Suboficial	Región de Arica y Parinacota, Comuna Putre, Sector Portezuelo Achuta

2. Medidas ante la posibilidad de identificación de nuevas zonas minadas

Las Instituciones que tienen responsabilidades sobre las zonas donde fueron emplazadas áreas minadas (Ejército y Armada de Chile), en forma permanente realizan reconocimientos en sus áreas jurisdiccionales, por lo cual ante una eventual denuncia de la población o cualquier otra circunstancia en que se descubriesen o se sospeche sobre la existencia de nuevas áreas minadas, se adoptarán los procedimientos institucionales que correspondan para verificar el hallazgo y en caso de ser efectivamente una nueva área minada (Según la definición del artículo 2, párrafo 5, de la Convención), se tomarán las siguientes medidas, sin desmedro de las que correspondan dentro de lo establecido en la normativa legal vigente:

- a. Se reportarán estas zonas minadas de acuerdo a las obligaciones establecidas en el Artículo 7 de la Convención de Ottawa.
- b. Se tomarán todas las medidas necesarias para delimitar y señalar la o las nuevas áreas y evitar la exclusión eficaz de civiles que pudiesen estar en riesgo al ingresar en forma involuntaria.
- c. Se destruirá o asegurará la destrucción de todas las minas antipersonal en estas nuevas zonas minadas, considerando esta actividad como prioritaria.

3. Resultado de las operaciones realizadas.

- a. Luego de 18 años de trabajo, esfuerzo y dedicación del personal militar y civil de las Unidades de Desminado de las Fuerzas Armadas, el 27 de febrero de 2020 finalizaron las operaciones de destrucción de minas antipersonal, prácticamente en forma paralela en dos áreas minadas que se encontraban con procesos pendientes y que corresponden al Área de Peligro Interior Quebrada Escritos, en Arica, y el Área de Peligro Seilao, en San Pedro de Atacama.

- b. Este enorme esfuerzo de mujeres y hombres integrantes de las Unidades de Desminado, permitió que Chile, como Estado Parte de la Convención de Ottawa, diera cumplimiento al plazo otorgado en la 11ª Reunión de los Estados Partes, cuya Presidencia acordó acceder a la solicitud de prórroga presentada, para destruir las minas antipersonal en las zonas minadas, hasta el 01 de marzo de 2020.
- c. El resultado de las actividades y operaciones realizadas en Chile, se detallan en anexo adjunto con los siguientes cuadros de resumen:
 - 1) Resumen de las zonas donde se conocía o se sospechaba la presencia de minas antipersonal.
 - 2) Resumen de las zonas donde se conocía o se sospechaba la presencia de minas antipersonal.
 - 3) Resumen de la superficie y las zonas liberadas y los dispositivos destruidos.
 - 4) Resumen Nacional de la superficie y las zonas liberadas y los dispositivos destruidos
 - 5) Zonas liberadas, superficies y dispositivos destruidos.




JUAN JOSÉ LÓPEZ DEMUTH
Coronel
Secretario Ejecutivo de la Comisión
Nacional de Desminado

ANEXO RESÚMENES RESULTADO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS

1. Resumen de las zonas donde se conocía o se sospechaba la presencia de minas antipersonal.

Región	Comuna	Número de zonas donde se conocía la presencia de minas antipersonal	Número de zonas donde se sospechaba la presencia de minas antipersonal	Número total de zonas donde se conocía se o sospechaba la presencia de minas antipersonal	Superficie de las zonas donde se conocía la presencia de minas antipersonal (en m2)	Superficie de las zonas donde se sospechaba la presencia de minas antipersonal (en m2)	Superficie total de las zonas donde se conocía o se sospechaba la presencia de minas antipersonal (en m2)
Arica y Parinacota	Arica	70	1	71	9.869.678	167.353	10.037.031
	General Lagos	6	0	6	605.924	0	605.924
Tarapacá	Putre	12	0	12	3.834.100	0	3.834.100
	Colchane	3	0	3	7.618	0	7.618
	Pica	4	0	4	62.131	0	62.131
	Pozo Almonte	0	1	1	0	66.272	66.272
Antofagasta	Ollague	18	4	22	352.876	190.618	543.494
	Calama	3	0	3	57.592	0	57.592
	San Pedro de Atacama	8	9	17	188.117	3.150.691	3.338.808
	Sierra Gorda	0	1	1	0	191.297	191.297
	Antofagasta	23	1	24	2.147.329	9.047	2.156.376
Valparaíso	San Antonio	1	1	2	6.066	15.787	21.853
	Peñaflor	0	1	1	0	80.560	80.560
Metropolitana de Santiago	San Gregorio	2	0	2	240.988	0	240.988
	Primavera	5	0	5	1.213.013	0	1.213.013
Magallanes y Antártica Chilena	Porvenir	4	0	4	454.688	0	454.688
	Cabo Hornos	17	0	17	381.510	0	381.510
		176	19	195	19.421.630	3.871.625	23.293.255

2. Resumen de las zonas donde se conocía o se sospechaba la presencia de minas antipersonal.

Región	Comuna	Número de zonas donde se conocía la presencia de minas antipersonal	Número de zonas donde se sospechaba la presencia de minas antipersonal	Número total de zonas donde se conocía se o sospechaba la presencia de minas antipersonal	Superficie de las zonas donde se conocía la presencia de minas antipersonal (en m2)	Superficie de las zonas donde se sospechaba la presencia de minas antipersonal (en m2)	Superficie total de las zonas donde se conocía o se sospechaba la presencia de minas antipersonal (en m2)
Arica y Parinacota	Arica	70	1	71	9.869.678	167.353	10.037.031
	General Lagos	6	0	6	605.924	0	605.924
	Putre	12	0	12	3.834.100	0	3.834.100
Tarapacá	Colchane	3	0	3	7.618	0	7.618
	Pica	4	0	4	62.131	0	62.131
	Pozo Almonte	0	1	1	0	66.272	66.272
Antofagasta	Ollague	18	4	22	352.876	190.618	543.494
	Calama	3	0	3	57.592	0	57.592
	San Pedro de Atacama	8	9	17	188.117	3.150.691	3.338.808
	Sierra Gorda	0	1	1	0	191.297	191.297
	Antofagasta	23	1	24	2.147.329	9.047	2.156.376
	San Antonio	1	1	2	6.066	15.787	21.853
Metropolitana de Santiago	Peñaflor	0	1	1	0	80.560	80.560
	San Gregorio	2	0	2	240.988	0	240.988
Magallanes y Antártica Chilena	Primavera	5	0	5	1.213.013	0	1.213.013
	Porvenir	4	0	4	454.688	0	454.688
	Cabo Hornos	17	0	17	381.510	0	381.510
		176	19	195	19.421.630	3.871.625	23.293.255

3. Resumen de la superficie y las zonas liberadas y los dispositivos destruidos.

Región de Arica y Parinacota

Comuna	Superficie cancelada (en m ²)	Superficie reducida (en m ²)	Superficie despejada (en m ²)	Superficie total recuperada (en m ²)	Superficie Adicional Tratada (en M ²)	Número de minas antipersonal destruidas	Número de minas anti-vehículos destruidas	Número de artefactos explosivos de otro tipo destruidos	Número de zonas recuperadas
Arica	509.380	9.413.187	1.517.670	11.440.237	1.403.206	71.553	39.292	0	71
General Lagos	30.448	268.187	335.433	634.068	28.144	4.501	2.396	0	6
Puñre	282.425	1.962.467	2.044.390	4.309.282	475.182	10.428	5.564	0	12
	822.253	11.663.841	3.897.493	16.383.587	1.906.532	86.482	47.252	0	89

Región de Tarapacá

Comuna	Superficie cancelada (en m ²)	Superficie reducida (en m ²)	Superficie despejada (en m ²)	Superficie total recuperada (en m ²)	Superficie Adicional Tratada (en M ²)	Número de minas antipersonal destruidas	Número de minas anti-vehículos destruidas	Número de artefactos explosivos de otro tipo destruidos	Número de zonas recuperadas
Calchane	2.608	2.331	2.716	7.655	37	226	0	0	3
Pica	1.272	24.150	74.803	100.224	38.093	507	0	0	4
Pozo Almonte	56.010	9.442	820	66.272	0	46	0	0	1
	59.890	35.923	78.339	174.151	38.130	779	0	0	8

Región de Antofagasta

Comuna	Superficie cancelada (en m ²)	Superficie reducida (en m ²)	Superficie despejada (en m ²)	Superficie total recuperada (en m ²)	Superficie Adicional Tratada (en m ²)	Número de minas antipersonal destruidas	Número de minas anti-vehículos destruidas	Número de artefactos explosivos de otro tipo destruidos	Número de zonas recuperadas
Ollague	118.776	266.926	199.515	585.217	41.723	9.649	2.486	0	22
Calama	1.349	26.241	51.186	78.776	21.184	1.179	538	0	3
San Pedro de Atacama	403.931	1.854.849	1.088.279	3.347.059	8.251	3.106	635	0	17
Sierra Gorda	0	0	191.297	191.297	0	5	0	0	1
Antofagasta	1.962	2.089.839	64.639	2.156.460	84	11.428	2.356	0	24
	526.038	4.237.855	1.594.916	6.358.809	71.242	25.367	6.015	0	67

Región de Valparaíso

Comuna	Superficie cancelada (en m2)	Superficie reducida (en m2)	Superficie despejada (en m2)	Superficie total recuperada (en m2)	Superficie Adicional Tratada (en M2)	Número de minas antipersonal destruidas	Número de minas anti-vehículos destruidas	Número de artefactos explosivos de otro tipo destruidos	Número de zonas recuperadas
San Antonio	0	6.509	15.344	21.853	0	148	21	1	2

Región Metropolitana de Santiago

Comuna	Superficie cancelada (en m2)	Superficie reducida (en m2)	Superficie despejada (en m2)	Superficie total recuperada (en m2)	Superficie Adicional Tratada (en M2)	Número de minas antipersonal destruidas	Número de minas anti-vehículos destruidas	Número de artefactos explosivos de otro tipo destruidos	Número de zonas recuperadas
Peñaflores	0	0	80.560	80.560	0	0	0	0	1

Región de Magallanes y Antártica Chilena

Comuna	Superficie cancelada (en m2)	Superficie reducida (en m2)	Superficie despejada (en m2)	Superficie total recuperada (en m2)	Superficie Adicional Tratada (en m2)	Número de minas antipersonal destruidas	Número de minas anti-vehículos destruidas	Número de artefactos explosivos de otro tipo destruidos	Número de zonas recuperadas
San Gregorio	1.459	196.232	43.297	240.988	0	123	0	0	2
Primavera	0	903.975	335.928	1.239.903	26.890	3.910	3.361	0	5
Porvenir	9.262	252.561	193.753	455.576	888	605	920	0	4
Cabo de Hornos	85.071	239.132	59.950	384.153	2.643	3.491	0	0	17
Puerto Natales	0	135.536	12.382	147.918	0	0	1.341	0	5
	95.792	1.727.436	645.310	2.468.538	30.421	8.129	5.622	0	33

4. Resumen Nacional de la superficie y las zonas liberadas y los dispositivos destruidos

Región	Superficie cancelada (en m2)	Superficie reducida (en m2)	Superficie despejada (en m2)	Superficie total recuperada (en m2)	Superficie Adicional Tratada (en m2)	Número de minas antipersonal destruidas	Número de minas anti-vehículos destruidas	Número de artefactos explosivos de otro tipo destruidos	Número de zonas recuperadas
Arica y Parinacota	822.253	11.663.841	3.897.483	16.383.587	1.906.532	86.482	47.252	0	89
Tarapacá	59.890	35.923	78.339	174.151	38.130	779	0	0	8
Antofagasta	526.038	4.237.855	1.594.916	6.358.809	71.242	25.367	6.015	0	67
Valparaíso	0	6.509	15.344	21.853	0	148	21	1	2
Metropolitana de Santiago	0	0	80.560	80.560	0	0	0	0	1
Magallanes y Antártica Chilena	95.792	1.727.436	645.310	2.468.538	30.421	8.129	5.622	0	33
	1.503.973	17.671.564	6.311.962	25.487.498	2.046.325	120.905	58.910	1	200

5. Zonas liberadas, superficies y dispositivos destruidos.

N°	Región	Comuna	Latitud	Longitud	Área cancelada (en m2)	Área reducida (en m2)	Área despejada (en m2)	Área total liberada (en m2)	Superficie Adicional Tratada (en m2)	Número de minas antipersonal destruidas	Número de minas anti-vehículos destruidas	Número de otros objetos explosivos destruidos
1	Arica y Parinaacota	Arica	18° 19' 19.33" S	70° 18' 46.96" O	0	581.307	338.098	919.405	752.052	9.416	9.340	0
2	Arica y Parinaacota	Arica	18° 19' 21.83" S	70° 18' 47.35" O	4.783	20.107	2.687	27.577	0	302	153	0
3	Arica y Parinaacota	Arica	18° 19' 26.22" S	70° 19' 01.26" O	3.496	17.892	3.153	24.541	0	320	160	0
4	Arica y Parinaacota	Arica	18° 19' 35.67" S	70° 19' 12.45" O	1.574	8.260	4.377	14.211	0	590	295	0
5	Arica y Parinaacota	Arica	18° 19' 40.08" S	70° 19' 28.07" O	0	18.698	2.375	21.073	6.525	196	98	0
6	Arica y Parinaacota	Arica	18° 19' 48.64" S	70° 19' 36.49" O	4.968	15.834	3.070	23.872	0	252	126	0
7	Arica y Parinaacota	Arica	18° 19' 54.28" S	70° 19' 48.46" O	0	27.074	2.214	29.288	7.925	182	91	0
8	Arica y Parinaacota	Arica	18° 19' 57.30" S	70° 19' 57.14" O	0	30.685	3.508	34.193	17.262	289	145	0
9	Arica y Parinaacota	Arica	18° 20' 02.52" S	70° 20' 10.72" O	0	15.923	3.158	19.081	0	262	131	0
10	Arica y Parinaacota	Arica	18° 20' 08.17" S	70° 20' 22.66" O	17.802	13.357	3.034	34.193	0	259	130	0
11	Arica y Parinaacota	Arica	18° 20' 09.93" S	70° 20' 35.94" O	7.925	16.846	4.517	29.288	0	374	190	0
12	Arica y Parinaacota	Arica	18° 20' 16.16" S	70° 20' 53.73" O	0	19.870	4.002	23.872	4.968	325	163	0
13	Arica y Parinaacota	Arica	18° 20' 20.64" S	70° 21' 10.92" O	6.525	11.644	2.904	21.073	0	250	125	0
14	Arica y Parinaacota	Arica	18° 20' 27.06" S	70° 21' 21.53" O	0	10.540	3.671	14.211	1.574	308	154	0
15	Arica y Parinaacota	Arica	18° 20' 42.57" S	70° 21' 48.24" O	0	20.974	3.567	24.541	3.496	292	146	0
16	Arica y Parinaacota	Arica	18° 20' 42.62" S	70° 21' 48.24" O	0	20.749	6.828	27.577	4.783	570	286	0
17	Arica y Parinaacota	Arica	18° 21' 09.93" S	70° 22' 28.79" O	0	483.012	158.485	641.497	0	4.543	1.521	0
18	Arica y Parinaacota	Arica	18° 21' 15.17" S	70° 21' 57.47" O	0	421.664	96.460	458.124	0	777	389	0
19	Arica y Parinaacota	Arica	18° 20' 47.92" S	70° 21' 35.96" O	0	185.797	15.786	201.583	0	564	285	0
20	Arica y Parinaacota	Arica	18° 20' 37.91" S	70° 21' 35.37" O	0	111.618	10.674	122.292	0	846	423	0
21	Arica y Parinaacota	Arica	18° 20' 47.96" S	70° 21' 09.59" O	0	205.231	5.293	210.524	0	436	218	0
22	Arica y Parinaacota	Arica	18° 20' 30.67" S	70° 20' 45.95" O	1.568	64.505	11.927	78.000	0	964	482	0
23	Arica y Parinaacota	Arica	18° 20' 22.06" S	70° 20' 29.76" O	0	125.587	6.517	132.104	0	872	436	0
24	Arica y Parinaacota	Arica	18° 20' 18.19" S	70° 20' 17.26" O	0	139.111	8.255	147.366	0	1.423	579	0
25	Arica y Parinaacota	Arica	18° 20' 06.71" S	70° 19' 55.97" O	0	75.788	5.168	80.956	0	1.083	361	0
26	Arica y Parinaacota	Arica	18° 20' 00.92" S	70° 19' 43.36" O	0	0	177.277	177.277	85.160	801	401	0
27	Arica y Parinaacota	Arica	18° 20' 03.92" S	70° 20' 06.99" O	0	24.975	3.503	28.478	0	765	255	0
28	Arica y Parinaacota	Arica	18° 19' 37.37" S	70° 19' 12.17" O	0	210.208	61.344	271.552	0	1.078	540	0
29	Arica y Parinaacota	Arica	18° 19' 45.08" S	70° 19' 05.86" O	0	193.894	7.477	201.371	0	612	306	0
30	Arica y Parinaacota	Arica	18° 19' 18.03" S	70° 18' 40.56" O	0	545.306	51.223	596.529	414.986	1.957	979	0
31	Arica y Parinaacota	Arica	18° 18' 47.19" S	70° 17' 28.02" O	0	138.298	16.442	154.740	0	906	453	0
32	Arica y Parinaacota	Arica	18° 19' 04.73" S	70° 17' 39.28" O	0	288.720	15.103	303.823	0	942	472	0
33	Arica y Parinaacota	Arica	18° 19' 13.05" S	70° 17' 54.48" O	0	346.258	11.040	357.298	0	920	460	0

N°	Región	Comuna	Latitud	Longitud	Área cancelada (en m2)	Área reducida (en m2)	Área despejada (en m2)	Área total liberada (en m2)	Superficie Adicional Tratada (en m2)	Número de minas antipersonal destruidas	Número de minas anti-vehículos destruidas	Número de otros objetos explosivos destruidos
34	Arica y Parinacota	Arica	18° 18' 47.10" S	70° 17' 26.73" O	382.212	167.321	25.682	575.215	0	1.223	612	0
35	Arica y Parinacota	Arica	18° 19' 34.05" S	70° 13' 29.20" O	0	317.312	27.411	344.723	20.256	1.800	900	0
36	Arica y Parinacota	Arica	18° 19' 33.09" S	70° 13' 27.91" O	0	145.934	15.992	161.926	0	930	465	0
37	Arica y Parinacota	Arica	18° 19' 24.29" S	70° 13' 08.24" O	180	164.528	12.268	176.976	0	788	396	0
38	Arica y Parinacota	Arica	18° 19' 28.36" S	70° 12' 55.26" O	0	103.562	14.040	117.602	0	918	459	0
39	Arica y Parinacota	Arica	18° 19' 36.64" S	70° 12' 27.54" O	0	210.603	16.518	227.121	0	1.074	539	0
40	Arica y Parinacota	Arica	18° 19' 46.86" S	70° 14' 57.21" O	0	116.601	5.712	122.313	0	878	443	0
41	Arica y Parinacota	Arica	18° 19' 56.36" S	70° 15' 07.28" O	0	138.592	6.984	145.576	0	1.063	536	0
42	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 08.76" S	70° 15' 19.88" O	0	146.853	6.491	153.344	0	1.011	508	0
43	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 20.86" S	70° 15' 54.91" O	121	122.016	10.024	132.161	0	1.049	529	0
44	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 22.33" S	70° 16' 11.74" O	55	140.099	5.976	146.130	0	1.012	510	0
45	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 19.59" S	70° 16' 25.26" O	0	129.130	4.563	133.693	0	904	454	0
46	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 16.40" S	70° 16' 27.49" O	0	109.072	6.245	115.317	757	842	426	0
47	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 10.10" S	70° 16' 43.12" O	0	118.834	17.712	136.546	0	978	492	0
48	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 27.88" S	70° 17' 08.60" O	0	124.564	6.108	130.672	0	937	471	0
49	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 27.85" S	70° 17' 10.68" O	0	118.997	5.500	124.497	1.893	901	455	0
50	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 24.26" S	70° 17' 26.46" O	0	83.227	12.744	95.971	0	705	354	0
51	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 33.69" S	70° 13' 57.58" O	0	144.671	6.898	151.569	0	1.166	583	0
52	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 33.56" S	70° 14' 18.30" O	0	93.333	6.939	100.272	0	738	369	0
53	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 32.32" S	70° 14' 30.71" O	0	99.952	8.182	108.134	0	861	431	0
54	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 29.77" S	70° 14' 45.29" O	0	128.981	10.344	139.325	0	1.097	550	0
55	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 29.77" S	70° 15' 02.55" O	0	93.522	8.331	101.853	0	878	440	0
56	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 32.56" S	70° 15' 18.43" O	0	114.634	5.419	120.053	0	852	426	0
57	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 50.33" S	70° 15' 38.41" O	0	114.283	5.409	119.692	0	856	428	0
58	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 49.36" S	70° 16' 00.01" O	0	96.097	8.060	104.157	0	856	427	0
59	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 57.73" S	70° 16' 08.85" O	2.105	83.348	7.461	92.914	0	846	423	0
60	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 59.72" S	70° 16' 27.48" O	0	95.621	9.163	104.784	172	892	446	0
61	Arica y Parinacota	Arica	18° 21' 00.73" S	70° 16' 41.05" O	0	97.718	12.612	110.330	0	816	408	0
62	Arica y Parinacota	Arica	18° 21' 00.91" S	70° 16' 55.47" O	0	102.518	8.406	110.924	228	826	413	0
63	Arica y Parinacota	Arica	18° 21' 04.27" S	70° 17' 10.05" O	0	108.502	9.200	117.702	0	796	398	0
64	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 13.52" S	70° 11' 58.39" O	0	261.370	47.142	308.512	0	2.544	1.272	0
65	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 08.31" S	70° 12' 10.23" O	0	0	66.928	66.928	4.653	406	205	0
66	Arica y Parinacota	Arica	18° 19' 45.26" S	70° 12' 25.51" O	0	213.505	37.146	250.651	0	1.796	909	0
67	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 00.55" S	70° 14' 28.39" O	0	208.319	26.027	234.346	0	1.631	818	0
68	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 37.14" S	70° 13' 46.75" O	0	112.223	15.789	128.012	76.516	948	474	0
69	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 24.73" S	70° 14' 00.40" O	0	157.210	5.954	163.164	0	794	397	0

N°	Región	Comuna	Latitud	Longitud	Área cancelada (en m2)	Área reducida (en m2)	Área despejada (en m2)	Área total liberada (en m2)	Superficie Adicional Tratada (en m2)	Número de minas antipersonal destruidas	Número de minas anti-vehículos destruidas	Número de otros objetos explosivos destruidos
70	Arica y Parinacota	Arica	18° 20' 36,67" S	70° 14' 08,58" O	76,066	44,086	7,860	128,012	0	482	241	0
71	Arica y Parinacota	Arica	18° 19' 52,60" S	70° 14' 40,28" O	0	176,318	11,292	187,610	0	783	392	0
72	Arica y Parinacota	General Lagos	19° 46' 31,00" S	68° 44' 44,10" O	509,380	0	264,727	774,107	4,995	1.604	1.066	0
73	Arica y Parinacota	General Lagos	17° 49' 11,96" S	69° 44' 50,32" O	0	0	20,236	20,236	0	519	178	0
74	Arica y Parinacota	General Lagos	18° 03' 24,54" S	69° 40' 57,64" O	0	77,695	4,952	82,647	42	439	149	0
75	Arica y Parinacota	General Lagos	18° 03' 27,73" S	69° 41' 15,47" O	0	68,693	13,954	82,647	0	442	503	0
76	Arica y Parinacota	General Lagos	18° 02' 29,04" S	69° 43' 59,60" O	0	38,553	17,434	55,987	23,107	176	55	0
77	Arica y Parinacota	General Lagos	17° 56' 54,68" S	69° 19' 08,30" O	0	83,246	14,130	97,376	0	1.321	445	0
78	Arica y Parinacota	Putre	17° 56' 54,68" S	69° 19' 08,30" O	0	201,293	10,163	211,456	0	734	1.004	0
79	Arica y Parinacota	Putre	18° 18' 59,44" S	69° 27' 58,25" O	0	496,751	68,728	565,479	0	1.088	1.545	0
80	Arica y Parinacota	Putre	17° 59' 39,90" S	69° 12' 08,40" O	30,448	0	451,193	481,641	285,529	959	356	0
81	Arica y Parinacota	Putre	17° 59' 30,89" S	69° 12' 42,52" O	0	0	167,305	167,305	0	363	131	0
82	Arica y Parinacota	Putre	18° 04' 19,51" S	69° 04' 44,09" O	0	52,411	2,140	54,551	0	84	30	0
83	Arica y Parinacota	Putre	18° 12' 44,88" S	69° 06' 13,48" O	30,448	0	119,092	149,540	49,023	223	79	0
84	Arica y Parinacota	Putre	18° 17' 02,50" S	69° 04' 48,77" O	0	0	849,489	849,489	140,630	1.487	501	0
85	Arica y Parinacota	Putre	18° 16' 59,26" S	69° 04' 40,01" O	0	548,928	231,522	780,450	0	1.755	599	0
86	Arica y Parinacota	Putre	18° 31' 45,82" S	69° 01' 32,58" O	0	58,952	29,666	88,618	0	259	110	0
87	Arica y Parinacota	Putre	18° 41' 15,72" S	69° 04' 30,04" O	0	219,589	29,414	249,003	0	375	146	0
88	Arica y Parinacota	Putre	18° 50' 26,60" S	68° 57' 41,19" O	0	298,773	57,568	356,341	0	2.195	759	0
89	Arica y Parinacota	Putre	18° 55' 35,29" S	68° 56' 44,99" O	0	105,770	28,110	133,880	0	906	304	0
90	Tarapacá	Colchane	19° 25' 10,59" S	68° 26' 03,98" O	1,481	0	1,815	3,296	0	0	0	0
91	Tarapacá	Colchane	19° 36' 05,63" S	68° 34' 24,37" O	1,127	1,315	421	2,863	0	116	0	0
92	Tarapacá	Colchane	19° 39' 39,76" S	68° 36' 23,32" O	0	1,016	480	1,496	37	110	0	0
93	Tarapacá	Pica	19° 50' 35,27" S	68° 35' 06,10" O	0	0	49,530	49,530	36,598	125	0	0
94	Tarapacá	Pica	19° 53' 26,60" S	68° 32' 58,00" O	0	6,464	5,362	11,826	735	87	0	0
95	Tarapacá	Pica	19° 53' 32,60" S	68° 32' 44,10" O	0	17,686	2,367	20,052	760	128	0	0
96	Tarapacá	Pica	19° 55' 58,18" S	68° 32' 22,45" O	1,272	0	17,544	18,816	0	167	0	0
97	Tarapacá	Pozo Almonte	20° 08' 11,22" S	69° 45' 40,37" O	56,010	9,442	820	66,272	0	46	0	0
98	Antofagasta	Ollague	21° 19' 46,00" S	68° 14' 39,00" O	16,575	13,930	3,590	34,095	0	715	141	0
99	Antofagasta	Ollague	21° 19' 50,00" S	68° 14' 41,00" O	2,503	13,695	2,755	18,953	0	459	93	0
100	Antofagasta	Ollague	21° 20' 15,54" S	68° 14' 50,38" O	0	13,545	5,035	18,580	16,362	621	130	0
101	Antofagasta	Ollague	21° 20' 16,24" S	68° 14' 52,22" O	0	3,531	744	4,275	2,448	24	8	0
102	Antofagasta	Ollague	21° 20' 55,02" S	68° 15' 22,86" O	0	26,498	8,732	35,230	105	1.030	207	0
103	Antofagasta	Ollague	21° 20' 53,90" S	68° 15' 20,76" O	0	48,294	24,396	72,690	265	1.413	295	0
104	Antofagasta	Ollague	21° 23' 13,42" S	68° 13' 36,22" O	0	7,310	23,860	31,170	21,875	270	28	0
105	Antofagasta	Ollague	21° 23' 11,42" S	68° 13' 36,50" O	3,309	32,611	2,619	38,539	0	439	88	0

N°	Región	Comuna	Latitud	Longitud	Área cancelada (en m2)	Área reducida (en m2)	Área despejada (en m2)	Área total liberada (en m2)	Superficie Adicional Tratada (en m2)	Número de minas antipersonal destruidas	Número de minas anti-vehículos destruidas	Número de otros objetos explosivos destruidos
106	Antofagasta	Ollague	21° 32' 45,15" S	68° 12' 17,40" O	0	29.390	12.620	42.010	428	1.161	238	0
107	Antofagasta	Ollague	21° 39' 21,44" S	68° 09' 56,21" O	0	5.562	4.195	9.757	137	482	98	0
108	Antofagasta	Ollague	21° 39' 24,55" S	68° 09' 52,87" O	327	3.656	545	4.528	0	8	8	0
109	Antofagasta	Ollague	21° 42' 37,43" S	68° 16' 22,08" O	0	2.075	776	2.851	102	56	56	0
110	Antofagasta	Ollague	21° 42' 41,75" S	68° 16' 21,72" O	0	2.493	541	3.034	0	83	49	0
111	Antofagasta	Ollague	21° 42' 57,96" S	68° 16' 06,24" O	0	10.865	3.274	14.139	0	208	208	0
112	Antofagasta	Ollague	21° 43' 10,16" S	68° 15' 54,36" O	0	33.203	5.546	38.749	0	511	397	0
113	Antofagasta	Ollague	21° 44' 07,39" S	68° 07' 06,58" O	54	3.256	712	4.022	0	22	8	0
114	Antofagasta	Ollague	21° 44' 07,39" S	68° 07' 06,58" O	0	6.324	1.716	8.040	1	334	67	0
115	Antofagasta	Ollague	21° 50' 25,04" S	68° 05' 28,67" O	2.247	9.905	1.785	13.937	0	34	12	0
116	Antofagasta	Ollague	21° 25' 45,65" S	68° 13' 05,22" O	40.591	0	51.560	92.151	0	1.045	210	0
117	Antofagasta	Ollague	21° 25' 41,52" S	68° 12' 56,89" O	0	0	33.490	33.490	0	734	145	0
118	Antofagasta	Ollague	21° 27' 05,53" S	68° 13' 28,42" O	46.760	526	6.572	53.858	0	0	0	0
119	Antofagasta	Ollague	21° 27' 34,54" S	68° 14' 49,10" O	6.410	257	4.452	11.119	0	0	0	0
120	Antofagasta	Calama	22° 00' 45,82" S	68° 10' 32,02" O	509	4.077	1.166	5.752	0	184	119	0
121	Antofagasta	Calama	22° 00' 50,00" S	68° 10' 36,00" O	840	0	40.489	41.329	21.184	452	297	0
122	Antofagasta	Calama	22° 12' 15,06" S	67° 59' 05,65" O	0	22.164	9.531	31.695	0	543	122	0
123	Antofagasta	San Pedro de Atacama	22° 48' 04,32" S	67° 52' 48,07" O	0	1.990	451	2.441	0	52	28	0
124	Antofagasta	San Pedro de Atacama	23° 18' 00,86" S	67° 15' 06,81" O	0	4.359	319	4.678	0	101	36	0
125	Antofagasta	San Pedro de Atacama	23° 28' 16,49" S	67° 28' 41,35" O	462	0	3.390	3.852	0	72	16	0
126	Antofagasta	San Pedro de Atacama	23° 42' 38,81" S	67° 21' 32,78" O	6.422	3.768	6.682	16.872	0	458	62	0
127	Antofagasta	San Pedro de Atacama	23° 52' 11,30" S	67° 18' 50,02" O	1.590	3.604	8.962	14.156	0	153	24	0
128	Antofagasta	San Pedro de Atacama	24° 06' 58,54" S	67° 43' 24,75" O	1.567	57.282	11.727	70.576	0	1.148	234	0
129	Antofagasta	San Pedro de Atacama	24° 10' 02,00" S	67° 54' 58,00" O	0	26.190	6.609	32.799	0	480	98	0
130	Antofagasta	San Pedro de Atacama	24° 10' 02,00" S	67° 54' 58,00" O	0	36.301	6.442	42.743	0	622	129	0
131	Antofagasta	San Pedro de Atacama	22° 47' 44,00" S	68° 21' 30,00" O	17.060	50.465	95.400	162.925	0	10	6	0
132	Antofagasta	San Pedro de Atacama	22° 52' 43,23" S	68° 20' 03,40" O	1.780	1.471.254	498.746	1.971.780	0	5	2	0
133	Antofagasta	San Pedro de Atacama	22° 56' 29,46" S	68° 18' 46,57" O	0	0	16.502	16.502	8.251	0	0	0
134	Antofagasta	San Pedro de Atacama	22° 52' 56,01" S	68° 07' 03,90" O	0	0	18.525	18.525	0	0	0	0
135	Antofagasta	San Pedro de Atacama	22° 54' 45,00" S	68° 06' 15,00" O	375.050	186.540	289.186	850.776	0	0	0	0
136	Antofagasta	San Pedro de Atacama	22° 55' 26,84" S	68° 04' 48,86" O	0	0	56.090	56.090	0	0	0	0
137	Antofagasta	San Pedro de Atacama	22° 55' 38,17" S	68° 04' 51,17" O	0	10.737	44.411	55.348	0	0	0	0
138	Antofagasta	San Pedro de Atacama	22° 56' 58,18" S	68° 04' 33,02" O	0	2.359	19.584	21.943	0	5	0	0
139	Antofagasta	San Pedro de Atacama	22° 55' 20,71" S	67° 48' 41,96" O	0	0	5.253	5.253	0	0	0	0
140	Antofagasta	Sierra Gorda	23° 08' 40,17" S	69° 37' 18,38" O	0	0	191.297	191.297	0	5	0	0
141	Antofagasta	Antofagasta	24° 15' 25,00" S	68° 11' 45,00" O	0	51.154	11.437	62.591	0	1.133	234	0

N°	Región	Comuna	Latitud	Longitud	Área cancelada (en m2)	Área reducida (en m2)	Área despejada (en m2)	Área total liberada (en m2)	Superficie Adicional Tratada (en m2)	Número de minas antipersonal destruidas	Número de minas anti-vehículos destruidas	Número de otros objetos explosivos destruidos
142	Antofagasta	Antofagasta	24° 17' 06,00" S	68° 29' 39,00" O	0	25	1.241	1.266	0	72	10	0
143	Antofagasta	Antofagasta	24° 17' 06,65" S	68° 29' 38,47" O	0	1.121	3.487	4.608	0	150	38	0
144	Antofagasta	Antofagasta	24° 24' 49,82" S	68° 27' 21,42" O	0	6.165	1.214	7.379	0	217	45	0
145	Antofagasta	Antofagasta	24° 25' 37,16" S	68° 26' 32,14" O	0	4.702	966	5.668	0	207	42	0
146	Antofagasta	Antofagasta	24° 33' 08,00" S	68° 25' 26,00" O	0	297.863	3.046	300.909	0	1.250	250	0
147	Antofagasta	Antofagasta	24° 33' 08,00" S	68° 25' 26,00" O	0	270.148	1.675	271.823	0	647	124	0
148	Antofagasta	Antofagasta	24° 34' 12,00" S	68° 27' 01,00" O	0	4.684	1.716	6.400	84	184	40	0
149	Antofagasta	Antofagasta	24° 34' 07,00" S	68° 27' 01,00" O	0	3.931	5.540	9.471	0	653	132	0
150	Antofagasta	Antofagasta	24° 38' 53,00" S	68° 29' 49,00" O	0	101.029	4.907	105.936	0	1.783	357	0
151	Antofagasta	Antofagasta	24° 39' 58,00" S	68° 33' 42,00" O	0	3.970	1.46	4.116	0	23	9	0
152	Antofagasta	Antofagasta	24° 46' 51,81" S	68° 34' 01,53" O	0	191.863	1.088	192.951	0	418	84	0
153	Antofagasta	Antofagasta	24° 46' 51,81" S	68° 34' 04,17" O	0	220.860	1.084	221.944	0	335	68	0
154	Antofagasta	Antofagasta	24° 46' 52,05" S	68° 34' 04,94" O	0	191.939	1.227	193.166	0	359	72	0
155	Antofagasta	Antofagasta	24° 46' 49,54" S	68° 34' 12,14" O	0	222.785	1.007	223.792	0	328	65	0
156	Antofagasta	Antofagasta	24° 46' 49,20" S	68° 34' 15,51" O	0	173.305	815	174.120	0	228	47	0
157	Antofagasta	Antofagasta	24° 46' 49,44" S	68° 34' 17,55" O	0	189.721	820	190.541	0	319	64	0
158	Antofagasta	Antofagasta	24° 55' 29,31" S	68° 34' 07,00" O	0	24.464	587	25.051	0	168	30	0
159	Antofagasta	Antofagasta	24° 55' 35,99" S	68° 34' 00,10" O	0	26.449	3.320	29.769	0	921	185	0
160	Antofagasta	Antofagasta	25° 03' 35,04" S	68° 28' 08,76" O	0	12.213	1.250	13.463	0	350	70	0
161	Antofagasta	Antofagasta	25° 05' 23,93" S	68° 30' 05,41" O	0	9.439	5.262	14.701	0	263	53	0
162	Antofagasta	Antofagasta	25° 07' 38,69" S	68° 28' 05,88" O	0	32.909	3.805	36.714	0	915	236	0
163	Antofagasta	Antofagasta	25° 07' 16,89" S	68° 32' 55,29" O	0	49.100	1.934	51.034	0	505	101	0
164	Antofagasta	Antofagasta	23° 48' 43,31" S	67° 21' 03,48" O	1.982	0	7.065	9.047	0	0	0	0
165	Valparaíso	San Antonio	33° 37' 34,74" S	71° 36' 48,44" O	0	2.066	4.000	6.066	0	125	21	0
166	Valparaíso	San Antonio	33° 37' 17,87" S	71° 36' 47,96" O	0	4.443	11.344	15.787	0	23	0	1
167	Metropolitana de Santiago	Peñafiel	33° 35' 08,346" S	70° 50' 30,836" O	0	0	80.560	80.560	0	0	0	0
168	Magallanes y Antártica Chilena	San Gregorio	52° 01' 19,37" S	69° 55' 54,00" O	6	81.318	28.365	109.689	0	59	0	0
169	Magallanes y Antártica Chilena	San Gregorio	52° 00' 14,15" S	70° 18' 30,00" O	1.453	114.914	14.932	131.299	0	64	0	0
170	Magallanes y Antártica Chilena	Primavera	52° 29' 57,73" S	69° 30' 31,87" O	0	169.751	72.716	242.467	0	2.322	775	0
171	Magallanes y Antártica Chilena	Primavera	52° 29' 50,61" S	69° 31' 19,62" O	0	52.526	98.827	151.353	0	1.320	441	0
172	Magallanes y Antártica Chilena	Primavera	52° 29' 48,82" S	69° 30' 44,27" O	0	0	121.608	121.608	26.890	0	628	0
173	Magallanes y Antártica Chilena	Primavera	52° 31' 47,30" S	69° 34' 55,93" O	0	209.597	11.724	221.321	0	268	545	0
174	Magallanes y Antártica Chilena	Primavera	52° 32' 01,35" S	69° 34' 54,55" O	0	472.101	31.053	503.154	0	0	972	0
175	Magallanes y Antártica Chilena	Porvenir	53° 19' 49,03" S	68° 46' 42,96" O	0	39.284	37.328	76.612	888	270	206	0
176	Magallanes y Antártica Chilena	Porvenir	53° 19' 25,66" S	68° 45' 57,19" O	9.262	59.572	40.986	100.558	0	129	294	0
177	Magallanes y Antártica Chilena	Porvenir	53° 19' 13,32" S	68° 45' 47,80" O	0	59.905	23.653	83.558	0	18	179	0

N°	Región	Comuna	Latitud	Longitud	Área cancelada (en m2)	Área reducida (en m2)	Área despejada (en m2)	Área total liberada (en m2)	Superficie Adicional Tratada (en m2)	Número de minas antipersonal destruidas	Número de minas anti-vehículos destruidas	Número de otros objetos explosivos destruidos
178	Magallanes y Antártica Chilena	Porvenir	53° 18' 57.45" S	68° 46' 06.47" O	0	93.800	91.786	185.586	0	188	241	0
179	Magallanes y Antártica Chilena	Cabo Hornos	55° 04' 18" S	66° 50' 51" O	3.913	1.110	1.355	6.378	0	64	0	0
180	Magallanes y Antártica Chilena	Cabo Hornos	55° 01' 47" S	66° 55' 37" O	8.248	8.212	3.620	20.080	0	191	0	0
181	Magallanes y Antártica Chilena	Cabo Hornos	55° 04' 18" S	66° 51' 51" O	6.590	10.762	3.488	20.840	0	190	0	0
182	Magallanes y Antártica Chilena	Cabo Hornos	55° 04' 50" S	66° 51' 29" O	6.10	16.590	4.610	21.810	0	234	0	0
183	Magallanes y Antártica Chilena	Cabo Hornos	55° 03' 48" S	66° 54' 35" O	9.330	11.721	4.239	25.290	0	227	0	0
184	Magallanes y Antártica Chilena	Cabo Hornos	55° 10' 50" S	66° 33' 17" O	4.060	8.807	1.693	14.560	0	100	0	0
185	Magallanes y Antártica Chilena	Cabo Hornos	55° 19' 39" S	66° 32' 59" O	10.378	17.572	5.750	33.700	0	300	0	0
186	Magallanes y Antártica Chilena	Cabo Hornos	55° 19' 39" S	66° 32' 59" O	375	9.175	1.700	11.250	0	100	0	0
187	Magallanes y Antártica Chilena	Cabo Hornos	55° 10' 39" S	66° 32' 59" O	13.798	18.137	5.185	37.120	0	280	0	0
188	Magallanes y Antártica Chilena	Cabo Hornos	55° 11' 06" S	66° 33' 48" O	1.730	8.680	1.820	12.230	0	118	0	0
189	Magallanes y Antártica Chilena	Cabo Hornos	55° 11' 52" S	66° 26' 38" O	0	31.949	6.051	38.000	2.400	267	0	0
190	Magallanes y Antártica Chilena	Cabo Hornos	55° 11' 47" S	66° 27' 05" O	0	11.460	2.040	13.500	90	121	0	0
191	Magallanes y Antártica Chilena	Cabo Hornos	55° 15' 45" S	66° 38' 25" O	12.200	32.570	5.830	50.600	0	400	0	0
192	Magallanes y Antártica Chilena	Cabo Hornos	55° 57' 40" S	67° 13' 37" O	0	16.793	3.827	20.620	0	200	0	0
193	Magallanes y Antártica Chilena	Cabo Hornos	55° 52' 06" S	67° 07' 14" O	0	16.177	4.375	20.552	153	300	0	0
194	Magallanes y Antártica Chilena	Cabo Hornos	55° 50' 25" S	67° 07' 23" O	8.040	7.295	2.605	17.940	0	200	0	0
195	Magallanes y Antártica Chilena	Cabo Hornos	55° 47' 06" S	67° 12' 41" O	5.799	12.122	1.762	19.683	0	199	0	0
196	Magallanes y Antártica Chilena	Puerto Natales	51° 21' 17" S	72° 27' 21" O	0	87.400	7.473	94.873	0	0	814	0
197	Magallanes y Antártica Chilena	Puerto Natales	51° 24' 19" S	72° 27' 06" O	0	25.944	2.425	28.369	0	0	292	0
198	Magallanes y Antártica Chilena	Puerto Natales	51° 22' 25" S	72° 25' 54" O	0	5.703	742	6.445	0	0	64	0
199	Magallanes y Antártica Chilena	Puerto Natales	51° 22' 24" S	72° 25' 52" O	0	8.051	820	8.871	0	0	63	0
200	Magallanes y Antártica Chilena	Puerto Natales	51° 22' 27" S	72° 26' 59" O	0	8.438	922	9.360	0	0	108	0
					1.761.376	17.671.564	6.311.961	25.744.901	2.046.325	120.905	58.910	1


JUAN JOSÉ LÓPEZ DEMUTH
 Coronel
 Secretario Ejecutivo de la Comisión
 Nacional de Desminado